Suc. 5-CAP. ... de Imprentas
Campichuelo 553

Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Lunes 29 de mayo de 1961 — Número 19.542

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Concurrirá una delegación a las ciudades de Berna y Roma, para llevar a cabo consultas relacionadas con las modificaciones de los anexos a los Acuerdos de Transportes Aéreos celebrados en Suiza e Italia, y acordar la forma de aplicación e interpretación de las normas de esos acuerdos.

DECRETO Nº 3.101 — Bs. As., 19|4|61.

VISTO: El Expediente S. A. número 74.915|61, Cde. 1, y lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica, y, CONSIDERANDO: Que las autoridades aeronáuticas suizas han propuesto la realización de consultas para negociar los asuntos pendientes en materia aeronáutica y con tal fin, solicitan que las negociaciones con la Delegación argentina puedan iniciarse en Berna, el día 28 de abril del corriente año; Que la Embajada de Italia ha expresado que las autoridades italianas están dispuestas a realizar consultas con las autoridades aeronáuticas argentinas, para la modificación del Anexo al Acuerdo sobre Transportes Aéreos Regulares, firmado entre la República Argentina y la República Italiana, el 18 de febrero de 1948; Que las autoridades italianas manifiestan el deseo de que tales consultas se celebren en la ciudad de Roma, y en tal sentido, se formula la invitación oficial al Gobierno Argentino, para que disponga el envío a Italia de una delegación; Que en ambos casos, se persigue la modificación del Anexo al Acuerdo sobre Transportes Aéreos, y, además, se proponen diversos puntos que importan la interpretación y aplicación de normas contenidas en los respectivos Acuerdos; Que el régimen de consultas se encuentra previsto en los Acuerdos mencionados y constituye un procedimiento usual en esta clase de relaciones internacionales; Por ello; Y atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las proposiciones formuladas por las autoridades aeronáuticas de Suiza e Italia, para que una delegación argentina se traslade a las ciudades de Berna y Roma, con el objeto de llevar a cabo consultas relacionadas con las modificaciones de los Anexos a los acuerdos de Transportes Aéreos celebrados con esos países y acordar la forma de aplicación e interpretación de las normas de esos Acuerdos.

Art. 2º — Desígnase al Director General de Aviación Comercial de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, Vicecomodoro (R.E.) D. José Luis Valls, Presidente de la Delegación a que se refiere el Artículo 1º.

Art. 3º — Desígnase para integrar la Delegación, mencionada en los artículos anteriores, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a Su Señoría el Consejero D. José Alberto Del Carril, y al Asesor Jurídico de la Dirección General de Aviación Comercial de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, Universitario I, doctor Antonio Pandolfo (Clase 1913, M.I. 552.122, D.M. 4. O. E. Sec. 6ª, C.I. 1.062.715 Policía Federal).

Art. 4º — La comisión de referencia tendrá una duración aproximada de 30 días, a partir del 25 de abril de 1961.

Art. 5º — Otórgase carácter transitorio a la presente comisión.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputarán de la siguiente manera: Secretaría de Aeronáutica: 2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 512 — 5.284; 2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 281; 2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 270, o sus similares que se asignen para el ejercicio presupuestario 1961, y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269, del Presupuesto de la Administración Nacional, para el ejercicio 1961.

Art. 7º — Asígnase a los funcionarios de la Secretaría de Estado de Aeronáutica a que se refiere este decreto, Vicecomodoro (R.E.) D. José Luis Valls y doctor Antonio Pandolfo, en concepto de compensación por todo gasto, la suma diaria de m$n. equivalente a 28 (veintiocho) dólares estadounidenses, sin coeficiente, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente.

Art. 8º — Asígnase al funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a que se refiere este decreto, Su Señoría el Consejero D. José Alberto Del Carril, en concepto de compensación por todo gasto, la suma diaria de m$n. equivalente a 30 (treinta) dólares estadounidenses, sin coeficiente, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente.

Art. 9º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y plenipotencias correspondientes.

Art. 10. — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a la Secretaría de Estado de Aeronáutica, a extender las órdenes de pasaje correspondientes a favor de los funcionarios de su dependencia que integran la Delegación.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 12. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Diógenes Taboada. — Ramón A. Abrahin.

Secretaría de Guerra

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — **Otórganse los títulos de Oficial de Estado Mayor Honoris Causa, a Oficiales Superiores del Ejército Español.**

DECRETO Nº 4.186 — Bs. As., 28|5|61.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Nº 16.191|61, Cde. 4 (S.G.), CONSIDERANDO: Que la visita del señor General de División don Florencio Andrés Yornet a España, para la inauguración del monumento al señor General don José de San Martín, brinda una magnífica oportunidad al Ejército Argentino para exteriorizar los sentimientos de fraternal amistad que mantiene siempre vivos hacia el Ejército Español; Que los señores Teniente General don José Cuesta Monereo y General de Brigada don Juan Cerda Marques, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Director de la Escuela de Estado Mayor del Ejército Español, respectivamente, por los elevados cargos que desempeñan son representantes genuinos del Ejército de la Madre Patria; Que los mencionados Oficiales Superiores han demostrado ser poseedores, en armoniosa conjunción, de las cualidades fundamentales que exige la Escuela Superior de Guerra a los aspirantes, para alcanzar el honroso título de "Oficial de Estado Mayor",

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Otórganse los títulos de Oficial de Estado Mayor "honoris causa" a los señores Oficiales Superiores del Ejército Español, Teniente General don José Cuesta Monereo y General de Brigada don Juan Cerda Marques, con derecho al uso del distintivo que acredita como tales a los Oficiales del Ejército Argentino.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Guerra (Comando en Jefe del Ejército) inscribirá en el Libro de Oro de Oficiales de Estado Mayor "honoris causa", a los distinguidos militares del país amigo, con los números 61 y 62, respectivamente, incluyendo la copia del presente decreto.

Art. 3º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 4º — Los distintivos y diplomas conferidos serán entregados personalmente, en nombre del Gobierno y Ejército Argentino, por el señor General de División don Florencio Andrés Yornet, Jefe de la Delegación Militar del Ejército Argentino que visitará España.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en la Secretaría de Estado de Guerra (Comando en Jefe del Ejército).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rosendo M. Fraga.

Secretaría del Transporte

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Interventor.

DECRETO Nº 3.671. — Bs. As., 8|5|61.

VISTO la necesidad de designar interventor en la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, hasta tanto se establezca la reorganización de la Empresa, sobre la base de los estudios que se realizan, y Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado del Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, al Ingeniero don Augusto Marcelo Cadot (Cl. 1897, D. M. 1, Matríc. 74.406).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría del Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. Guido C. Belzor


19610529

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso

Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso

Director: 34 - 8712 — Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8987 Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757, p. b., 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso, 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 37 - 6497 (Campichuelo 565) — Expedición y Distribución: 59 - 4760 (Bmé. Mitre 3734/38)

Sumario

EDICION DEL DIA (29|5|61) 52 págs.

3.101|61. — **Misión Oficial.** - Concurrirá una delegación a las ciudades de Berna y Roma, para llevar a cabo consultas relacionadas con las modificaciones de los anexos a los Acuerdos de Transportes Aéreos celebrados en Suiza e Italia, y acordar la forma de aplicación e interpretación de las normas de esos acuerdos. (Pág. 1).

3.671|61. — **Ferrocarriles del Estado Argentino.** - Interventor. (Pág. 1).

[illegible]|61. — **Subsecretaría del Transporte.** - Desígnase Subsecretario. (Pág. 2).

[illegible]|61. — **Ley de Contabilidad. — Reglamentación Jurisdiccional.** — Establécese para la Junta Nacional de Represión del Contrabando y el Tribunal Fiscal. (Pág. 2).

[illegible]|61. — **Títulos Honoríficos. — Condecoraciones** - Otórganse los títulos de Oficial de Estado Mayor Honoris Causa, a Oficiales Superiores del Ejército Español. (Pág. 1).

Resol. Nº 5|61. — **Importación. — Régimen Cambiario.** - La Secretaría de Marina dictaminará si los elementos provistos por la industria nacional se ajustan a la calidad y características exigidas para el uso naval y al plazo de entrega. (Pág. 2).

Resol. Nº 244|61. — **Asociación Profesional de Trabajadores. - Unión Sindical Trabajadores de la C. A. P.** — Apruébase su estatuto. (Pág. 2).

BALANCES (Pág. 5)

CONCURSOS
Nuevos. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 5)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 7)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 7)
Anteriores. (Pág. 9)

SEGUNDA SECCION
Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)
Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 16)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 24)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 23)
Anteriores. (Pág. 32)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 23)
Anteriores. (Pág. 35)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 24)
Anteriores. (Pág. 37)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 24)
Anteriores. (Pág. 39)

REMATES COMERCIALES
Anterior. (Pág. 39)

FE DE ERRATAS

Decreto Nº 3.985|61. — Ministerio de Economía. — Importación. — Se hace saber que en la publicación del decreto Nº 3.985|61, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 24|5|61, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Artículo 11º — Donde dice... "Inclúyese en la lista Nº 7 (20 o|o de recargo)... Debe decir... "Inclúyese en la lista Nº 7 (200 o|o de recargo"...

Secretaría de Hacienda

LEY DE CONTABILIDAD

REGLAMENTACION JURISDICCIONAL. — **Establécese para la Junta Nacional de Represión del Contrabando y el Tribunal Fiscal.**

DECRETO Nº 4.058 **Buenos Aires, 19 de mayo de 1961.**

VISTO y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 6.526/60 la Junta Nacional de Represión del Contrabando ha pasado a jurisdicción de la Secretaría de Hacienda; Que por lo tanto, corresponde establecer el régimen de autorizaciones para la sustanciación y/o aprobación de las contrataciones que realice el organismo, conforme lo determina el artículo 58 de la Ley de Contabilidad; Que asimismo, el Tribunal Fiscal ha solicitado la modificación de la autorización respectiva acordada por Decreto número 7.379/60; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese para la Junta Nacional de Represión del Contrabando y el Tribunal Fiscal de la Nación, la siguiente reglamentación jurisdiccional:

CONTRATACIONES DIRECTAS — ARTICULO 56º PUNTO 3º

Autorización	Aprobación
Hasta dos mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 2.500,—).	
Prosecretario del Tribunal Fiscal.	Prosecretario del Tribunal Fiscal
Hasta cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000,—).	
Presidente de la Junta Nacional de Represión del Contrabando.	Presidente de la Junta Nacional de Represión del Contrabando.

Art. 2º — Derógase el Decreto número 7.379/60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Hacienda a sus efectos.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe

Secretaría del Transporte

SUBSECRETARIA DEL TRANSPORTE

Desígnase Subsecretario.

DECRETO Nº 3.672. — Bs. As., 8|5|61.

ATENTO a lo solicitado por el señor Secretario de Estado del Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Transporte, al ingeniero don Julio Vela Huergo (Cl. 1899. Mat. 185.987).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría del Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Guido C. Belzoni

Secretaría de Industria y Minería

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **La Secretaría de Marina dictaminará si los elementos provistos por la industria nacional se ajustan a la calidad y características exigidas para el uso naval y al plazo de entrega.**

RESOLUCION Nº 5. — Bs. As., 9|5|61.

VISTO los problemas que se han planteado en la aplicación de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 13.136|59 y sus normas complementarias, y CONSIDERANDO: Que por el referido decreto se estableció un régimen de excepción de recargos para la importación de elementos destinados a la industria naval, como medio para asegurar su subsistencia y desarrollo; Que para evitar que tales beneficios afecten el desarrollo y estímulo de la industria nacional complementaria de la industria naval, quedó establecido por el Art. 2º del referido decreto, la no inclusión en la excepción de recargos, de los elementos que la industria nacional pueda proveer con la calidad y características exigidas para su finalidad específica y dentro de plazos de entrega adecuados; Que a tales efectos, es necesario establecer el procedimiento que permita la actualización de la lista de elementos sujeta a liberación de recargos, así como la autoridad de aplicación correspondiente; Que es competencia de la Secretaría de Estado de Marina dictaminar en todo lo relativo a la industria naval y los problemas conexos a su equipamiento y explotación; Por ello,

Los Secretarios de Industria y Minería y de Marina, Resuelven:

1º — A los efectos del cumplimiento del Art. 2º del Decreto Nº 13.136|59, la Secretaría de Estado de Marina dictaminará en cada caso, si los elementos provistos por la industria nacional se ajustan a la calidad y características exigidas para su finalidad específica al uso naval y al plazo de entrega adecuado.

2º — La lista anexa al Decreto número 13.136|59 de materiales, maquinarias y equipos cuya importación está eximida de recargos de cambio, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º, se mantendrá en vigencia hasta tanto no sean excluidos aquellos elementos que, conforme al dictamen a que se refiere el artículo anterior y a partir de la fecha que se determine en el mismo, puedan ser provistos por la industria nacional.

3º — A efectos de obtener el dictamen a que se refiere el Art. 1º, los industriales que puedan proveer elementos con destino a la industria naval que estén incluidos en la lista anexa al Decreto Nº 13.136|59, deberán presentar a la Secretaría de Estado de Industria y Minería los elementos de juicio que en cada caso les sean requeridos.

4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería dará traslado de las actuaciones a la Secretaría de Estado de Marina, la cual podrá complementar en cada caso la información necesaria, requiriéndola directamente al industrial recurrente, como así también exigir la realización con cargo a aquél, de las pruebas, ensayos y análisis a que hubiere lugar.

5º — La intervención de la Secretaría de Estado de Industria y Minería en la tramitación de los certificados de excepción de recargos que otorgue la Secretaría de Estado de Marina a que se refiere el Art. 4º del Decreto Nº 13.136|59, se ajustarán a lo dispuesto en los Art. 1º y 2º de la presente Resolución Conjunta.

6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina para su archivo.

Clement. — Blanco.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

UNION SINDICAL TRABAJADORES DE LA C. A. P. — **Apruébase su estatuto.**

RESOL. Nº 244. — Bs. Aires, 17|4|61.

VISTO la solicitud presentada por la "Unión Sindical Trabajadores de la C. A. P.", en el Expediente número 76.423|46 y CONSIDERANDO: Que la "Unión Sindical Trabajadores de la C. A. P.", goza de personería gremial otorgada según lo dispuesto en la Ley Nº 14.455; Que las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales se han realizado conforme a las disposiciones legales vigentes; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Apruébase en la forma obrante a fojas doscientos veintisiete (227) a doscientos treinta y siete (237) inclusive, el nuevo estatuto de la "Unión Sindical Trabajadores de la C. A. P.".

2º — Comuníquese, publíquese; fecho, archívese.

Acuña Anzorena.

TITULO I

Denominación, Domicilio y Fines

Artículo 1º — Con la denominación de Unión Sindical Trabajadores de la C. A. P., se constituye en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, una Institución gremial para agrupar en su seno a todos los trabajadores del país que pertenezcan al personal de la Corporación Argentina de Productores de Carnes.

Art. 2º — El domicilio legal de la Unión Sindical Trabajadores de la C. A. P., se constituye en la Capital Federal.

Art. 3º — Los fines de la Institución son:

a) Fortalecer la unión gremial de los trabajadores, estrechando vínculos de amistad y solidaridad entre ellos.

b) Estimular a los trabajadores para que se ayuden y sostengan recíprocamente en todos aquellos propósitos que no sean contrarios a los intereses nacionales.

e) Asesorar y defender a los trabajadores accidentados en el trabajo, enfermos, despedidos o suspendidos, como asimismo a todos aquellos que efectuasen gestiones ante las Cajas de Jubilaciones, Bancos Oficiales.

d) Conquistar mejores condiciones de vida y trabajo.

e) Fomentar y mantener relaciones con instituciones similares y otras que tengan por objeto algunos de los fines establecidos en el presente estatuto.

f) Fomentar la creación de cursos de capacitación profesional que tiendan a elevar los conocimientos generales y culturales de los asociados, dictando enseñanza gratuita destinada a cumplir con esos propósitos.

g) Crear y sostener una Biblioteca y sala de lectura, como asimismo propiciar actos y conferencias de interés general, tendientes a ampliar y mejorar los conocimientos de los trabajadores.

h) Editar un periódico o revista gremial.

i) Propulsar la educación física y moral de los trabajadores.

j) Impulsar entre sus afiliados el socorro mutuo y la previsión social, estableciendo Cooperativas de consumo, como así también, lugares de esparcimiento sanos y agradables y colonias de vacaciones.

k) Ejecutar todos aquellos actos necesarios para la realización plena de los derechos sociales y establecidos en la Constitución Nacional, a saber: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada descanso y vacaciones pagas, retribución justa, salario mínimo vital móvil, igual remuneración por igual tarea, participación en las ganancias de empresas con contralor de la producción y colaboración en la dirección, protección contra el despido arbitrario, organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial. Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.

El Estado otorgará beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades Nacional o Provinciales con autonomía financiera y económica; administradas por los interesados con participación del Estado; sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar; y el acceso a una vivienda digna.

TITULO II

De los Afiliados

Art. 4º — Para ser afiliado de la Unión Sindical Trabajadores de la C. A. P., se requiere:

a) Trabajar en la C. A. P.

b) Suscribir una solicitud de ingreso que será elevada para su aprobación a la Comisión Directiva de la Organización.

c) Aceptar el presente Estatuto.

Art. 5º — Son deberes de los afiliados:

a) Concurrir a las asambleas que se convoquen.

b) Cooperar con las autoridades de la Unión Sindical, comunicando a las mismas cualquier irregularidad que altere las condiciones de trabajo establecidas u otros hechos, que menoscaben o pudieren menoscabar los derechos de los trabajadores como asimismo, los actos o acciones que perjudicaren a la Organización.

c) Abonar la cuota social.

d) Cumplir y hacer cumplir fiel y disciplinadamente las disposiciones, órdenes o mandatos emitidos por las Autoridades de la Unión Sindical.

e) Colaborar en todos sus aspectos en la obra sindical, difundiendo sus principios y procurando la afiliación del mayor número de trabajadores.

f) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente Estatuto.

g) No realizar propaganda política en los locales de la Organización.

h) Actuar en general, en la defensa de los intereses de los trabajadores anteponiéndolos siempre a cualquier otro interés personal.

Art. 6º — Son derechos de los afiliados:

a) Integrar los Cuerpos Directivos de la Unión Sindical, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Estatuto.

b) Solicitar la intervención de las Autoridades Sindicales cuando consideren lesionados sus derechos.

c) Gozar en las mismas condiciones de los beneficios que se otorguen a sus compañeros asociados.

d) Utilizar las instalaciones y servicios sociales de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

e) Y, en general, le corresponden todas las facultades y derechos que se le acuerdan por el presente Estatuto.

Art. 7º — El afiliado que adeude tres mensualidades, será considerado moroso y no podrá gozar de los derechos sociales que otorga este Estatuto, mientras no se ponga al día en el pago de las cuotas atrasadas.

Art. 8º — El afiliado estará eximido del pago de las cuotas sociales en los siguientes casos:

a) Enfermedad o accidente, desde el momento que deja de percibir sus haberes.

b) Suspensión por falta de trabajo, por un período mayor de 15 días.

c) Mientras permanezcan incorporados al Servicio Militar.

En todos los casos precedentes el afiliado o quien lo represente deberá presentarse al Sindicato solicitando la eximición referida, la que será concedida o denegada en mérito a las comprobaciones efectuadas por la Comisión Directiva o la Comisión en quien ella delegue su función.

Art. 9º — El afiliado dejará de pertenecer a la Organización por:

a) Renuncia previo pago de las deudas que haya contraído con la Unión Sindical por cuotas sociales u otros conceptos.

b) Expulsión de acuerdo a lo establecido en el Título V.

c) Incapacidad total y definitiva para el trabajo.

d) Dejar de trabajar en C. A. P.

e) Morosidad, por un plazo que exceda de un año, incluido los tres meses señalados en el Art. 7º.

Art. 10. — El afiliado que deja de pertenecer a la Organización sólo podrá reingresar:

a) Expulsado: por resolución de Asamblea General.

b) Moroso: previo pago de las cuotas atrasadas (Art. Inc. e).

TITULO III

De las Autoridades

Art. 11. — La Dirección y Administración de la Unión Sindical Trabajadores de la C. A. P., estará a cargo, dentro de sus respectivas competencias, de las siguientes autoridades:

a) Asambleas Generales.

b) Comisión Directiva.

c) Comisión Revisora de Cuentas.

d) Junta de Delegados.

e) Subcomisión Interna.

f) Subcomisión Paritaria Local: (Representación Sindical).

g) Asambleas de Secciones o Departamentales.

CAPITULO PRIMERO

De las Asambleas Generales

Art. 12. — Las Asambleas Generales serán Ordinarias o Extraordinarias.

Art. 13. — Las Asambleas Generales Ordinarias se convocarán una vez por año dentro de los primeros treinta días subsiguientes al cierre del ejercicio financiero: tendrá por objeto principal la consideración de la memoria y balance, como así también, los demás puntos que fuera nincluidos en el orden del día.

Art. 14. — La convocatoria de la Asamblea General Ordinaria y el correspondiente orden del día será dispuesto por la Comisión Directiva, poniendo en conocimiento de los afiliados la realización de la misma, con diez días de anticipación.

Art. 15. — Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas por la Comisión Directiva cuando algún problema de importancia así lo requiera y en los siguientes casos:

a) Por la solicitud de la mitad más uno de los miembros.

b) Por la solicitud de un quinto de los afiliados en pleno goce de sus derechos sociales.

Art. 16. — El orden del día de las Asambleas Generales Extraordinarias será establecido por la Comisión Directiva de acuerdo a la solicitud de convocatoria prevista en el artículo anterior.

Art. 17. — Podrán intervenir en las deliberaciones de las Asambleas Generales todos los afiliados que se encuentren en el ejercico de sus derechos sociales. Los miembros de la Comisión Directiva tendrán voz pero no voto en dichas deliberaciones.

Art. 18. — El quórum necesario para realizar Asambleas Generales será de la mitad más uno de todos los afiliados que se hallen en pleno ejercicio de sus derechos sociales. Si transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria no se hubiera establecido quórum precedentemente se llevará a cabo la asamblea con el número de afiliados presentes.



19610529

Art. 19. — La Asamblea General de afiliados, es el órgano supremo de la Organización y su resoluciones adoptadas de acuerdo al presente Estatuto son definitivas e inapelables debiendo ser acatadas por todos los afiliados y organismos sociales.

Art. 20. — Son facultades exclusivas de las Asambleas Generales:

a) Establecer los paros generales e indefinidos y determinar la vuelta al trabajo cuando lo estime conveniente.
b) Remover y expulsar a los miembros de la Comisión Directiva y otras autoridades de la Unión Sindical, cuando a su juicio y previa comprobación de la causal invocada hayan cometido hechos o acciones imputables a los mismos en perjuicio de la Organización, sus afiliados y Cuerpo Directivo.
c) Reformar total o parcialmente los presentes Estatutos.
d) Aprobar o desaprobar las gestiones y|o resoluciones de la Comisión Directiva y otras autoridades o representantes sindicales.
e) Aumentar o disminuir la cuota social.
f) Designar los delegados a los Congresos de la Federación Gremial del Personal de la Carne, Derivados y Afines, Consejo Federal o entidades mencionadas en el artículo 3º, inc. c).
g) Resolver la afiliación o desafiliación de la Unión Sindical a|o entidades centrales de trabajadores.
h) Autorizar todo pago o inversión cuyo monto exceda de cinco mil pesos ($ 5.000 m|n.).

Art. 21. — Las Asambleas Generales elegirán para su funcionamiento un Presidente y un Vicepresidente. El Presidente en el ejercicio de sus funciones tendrá voz, pero no voto, salvo en caso de empate.

Art. 22. — Toda moción para ser considerada deberá obtener el apoyo de por lo menos dos asociados.

Art. 23. — Son cuestiones de orden las que se dirijan a llamar la atención de los asociados que se aparten de la orden del día y|o del tema en discusión.

Art. 24. — Son cuestiones previas las que aclaran un punto importante del asunto que se debate. Las mociones para cerrar el debate con o sin lista de oradores, así como también, las que se efectúen con el fin de levantar la sesión.

Art. 25. — La palabra será concedida en el orden en que fuera solicitada.

Art. 26. — Las votaciones se efectuarán por signos pero deberán hacerse nominalmente, cuando lo solicite por lo menos el veinte por ciento de los socios presentes en la asamblea.

CAPITULO SEGUNDO
DE LA COMISION DIRECTIVA
SECCION PRIMERA
De su Constitución y Facultades

Art. 27. — La Comisión Directiva de la Unión Sindical Trabajadores de la C. A. P., estará integrada de la siguiente forma:

a) Secretario General.
b) Prosecretario General.
c) Secretario de Organización.
d) Prosecretario de Organización.
e) Secretario de Finanzas y Estadísticas.
f) Prosecretario de Finanzas y Estadísticas.
g) Secretario de Actas y Asuntos Legales.
h) Prosecretario de Actas y Asuntos Legales.
i) Secretario de Prensa y Cultura.
j) Prosecretario de Prensa y Cultura.
k) Cuatro Vocales Titulares.
l) Cuatro Vocales Suplentes.

Art. 28. — Los miembros de la Comisión Directiva durarán dos años en sus cargos pudiendo ser reelectos.

Art. 29. — Para integrar la Comisión Directiva se requiere:

a) Ser afiliado en pleno ejercicio de sus derechos sociales.
b) Tener dos años de antigüedad en el trabajo y un año de afiliación como mínimo.
c) Ser mayor de 22 años.

Art. 30. — La Comisión Directiva tendrá las siguientes facultades:

a) Administrar la Unión Sindical Trabajadores de la C. A. P.
b) Sancionar el presupuesto anual de gastos y el cálculo de recursos.
c) Ejercer la función representativa de la Unión Sindical en sus relaciones con terceros.
d) Convocar las Asambleas Generales en las condiciones del presente Estatuto.
e) Llamar a elecciones según las disposiciones del presente Estatuto.
f) Dictar un reglamento para regir el funcionamiento a las Subcomisiones Paritaria Local, Internas, Juntas de Delegados con aprobación de la asamblea.
g) Aprobar o desaprobar las solicitudes de afiliación.
h) Crear las Subcomisiones que estime necesarias para el mejor cumplimiento de los propósitos sindicales.
i) Designar los miembros de la Subcomisión Paritaria Local.
j) Aprobar o desaprobar las actuaciones de la Subcomisión Paritaria Local.
k) Establecer el orden del día de las Asamblea Generales de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo Primero del Título Tercero (artículos 14 y 15).
l) Autorizar todo pago o inversión cuyo monto no exceda de cinco mil pesos m|nacional.
m) Adoptar en general toda medida conducente al mejor cumplimiento de los propósitos de la Unión Sindical.

Art. 31. — La Comisión Directiva tendrá las siguientes obligaciones:

a) Presentarse anualmente a consideración de la Asamblea General Ordinaria la memoria y balance.
b) Convocar las Asambleas Generales de acuerdo con lo dispuesto en el presente Estatuto.
c) Representar y defender a los trabajadores cuyos derechos se hubiesen desconocido o menoscabado.
d) Velar en todo momento por la disciplina sindical.
e) Cumplir en general con todas las obligaciones que le impone el presente Estatuto.

Art. 32. — Las reuniones de la Comisión Directiva serán presididas en forma rotativa por cada uno de sus miembros. El miembro que presida la reunión tendrá voz en la misma, pero únicamente voto, en caso de empate.

Art. 33. — Para las deliberaciones de la Comisión Directiva será necesaria la asistencia de por lo menos, la mitad más uno de sus miembros titulares.

Art. 34. — La Comisión Directiva se reunirá en forma ordinaria una vez por semana y en forma extraordinaria, cuando asuntos de importancia así lo requieran.

Art. 35. — El miembro de la Comisión Directiva que debidamente citado, faltare sin causa justificada a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, cesará en sus funciones.

Art. 36. — Las vacantes que se produzcan en la Comisión Directiva, serán cubiertas por los vocales titulares y suplentes por su orden.

Art. 37. — Si por las renuncias producidas en la Comisión Directiva permaneciera en el ejercicio de sus funciones, un número de miembros inferior a la mitad del total establecido, de titulares, en el artículo 27, se procederá dentro de los cuarenta y cinco días, a una nueva elección general de acuerdo con las normas dispuestas en el presente Estatuto.

Art. 38. — Los miembros suplentes podrán asistir a las reuniones de Comisión Directiva, en la que tendrán voz pero no voto.

SECCION SEGUNDA
Del Secretario y Prosecretario General

Art. 39. — El Secretario General es el representante legal de la Unión Sindical Trabajadores de la C. A. P., y tendrá las siguientes facultades:

a) Representar a la Unión Sindical en sus relaciones con terceros.
b) Firmar conjuntamente con el Secretario respectivo todas las notas, circulares, órdenes o comunicaciones que emanen de la Unión Sindical.
c) Citar a la Comisión Directiva, Subcomisiones Internas, Delegados Seccionales y Subcomisiones cuando lo estime necesario o a pedido de otro miembro de Comisión Directiva.
d) Otorgar poderes generales o especiales intransferibles a terceros, sin facultarlos a dar, cobrar, transar o percibir.
e) Presidir la Subcomisión Paritaria Local.

Art. 40. — El Secretario General tendrá las siguientes obligaciones:

a) Dirigir las tareas administrativas de la Unión Sindical.
b) Conservar el archivo social.
c) Recibir la correspondencia o solicitudes, etc., que se presenten ante la Organización y darle el trámite correspondiente.
d) Controlar el despacho de la correspondencia.
e) Autorizar con su firma las extracciones de fondos y las inversiones y gastos de la Unión Sindical de acuerdo con las disposiciones del presente Estatuto.
f) Adoptar en general todas aquellas medidas que dentro de su competencia tiendan al mejor cumplimiento de los propósitos de la Unión Sindical.

Art. 41. — El Prosecretario General deberá colaborar estrechamente con el Secretario General y secundarlo en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones; reemplazándolo en caso de ausencia por enfermedad, licencia, expulsión, muerte, etc.

SECCION TERCERA
Del Secretario y Prosecretario de Organización

Art. 42. — El Secretario de Organización tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Someter a consideración de la Comisión Directiva, todas aquellas medidas conducentes a la mejor organización de la Unión Sindical y que hagan factible el mejor cumplimiento de sus fines.
b) Atender las relaciones intersindicales y con las entidades mencionadas en el Art. 3º, inciso c).
c) Llevar actualizado el registro de afiliados.
d) Firmar con el Secretario General y el de Finanzas y Estadísticas las extracciones de fondos y movimientos de cuentas bancarias.

Art. 43. — El Prosecretario de Organización deberá colaborar estrechamente con el Secretario de Organización y secundarlo en el ejercicio de sus funciones, reemplazándolo en caso de ausencia por enfermedad, licencia, expulsión, muerte, etc.

SECCION CUARTA
Del Secretario y del Prosecretario de Finanzas y Estadísticas

Art. 44. — El Secretario de Finanzas y Estadísticas tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Someter a la consideración de la Comisión Directiva el presupuesto anual de gastos y el cálculo de recursos.
b) Atender el movimiento de ingreso y egreso de fondos.
c) Firmar con el Secretario General y el Secretario de Organización las extracciones de fondos y movimientos de cuentas bancarias.
d) Administrar la caja chica en la que no deberá existir en ningún momento sumas mayores de quinientos pesos .
e) Presentar mensualmente a consideración de la Comisión Directiva un resumen del movimiento de ingreso y egreso.
f) Llevar la contabilidad de la Organización.
g) Someter a la consideración de la Comisión Directiva el balance anual.
h) Llevar dentro del límite de sus posibilidades, todos aquellos datos estadísticos necesarios para la mejor defensa de los intereses gremiales.

Art. 45. — El Prosecretario de Finanzas y Estadísticas deberá colaborar estrechamente con el Secretario de Finanzas y Estadísticas y secundario en el cumplimiento de sus funciones, reemplazándolo en caso de ausencia, expulsión, muerte, etc.

SECCION QUINTA
Del Secretario y Prosecretario de Actas y Asuntos Legales

Art. 46. — El Secretario de Actas y Asuntos Legales, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Levantar actas detalladas de todas las reuniones de Comisión Directiva y Asambleas Generales.
b) Llevar el libro de actas, en el cual se transcribirán por su orden cronológico, tan pronto sea aprobada por la C. D., y Asamblea General en su caso.
c) Asesorar a los afiliados en todas las cuestiones relativas a las leyes y reglamentaciones de trabajo y previsión como también, en las gestiones que realicen ante Bancos oficiales, etc.
d) Mantenerse en contacto con el asesor legal de la organización, consultándolo en los casos de su competencia, informando a la C. D., sobre el resultado de las gestiones realizadas.

Art. 47. — El Prosecretario de Actas y Asuntos Legales deberá colaborar estrechamente con el Secretario de Actas y Asuntos Legales y secundarlo en el cumplimiento de sus funciones, reemplazándolo en caso de ausencia por enfermedad, licencia, expulsión, muerte, etcétera.

SECCION SEXTA
Del Secretario y del Prosecretario de Prensa y Cultura

Art. 48. — El Secretario de Prensa y Cultura tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Dirigir el periódico o revista gremial de la organización.
b) Dar a publicidad con la aprobación de la C. D., y en caso de urgencia, del Secretario General, las medidas tomadas por las autoridades de la Unión Sindical que requieran amplia difusión.
c) Organizar y dirigir la biblioteca, curso de capacitación y conferencia de carácter gremial, profesional y cultura general.
d) Organizar actos de cultura artística como asimismo torneos atléticos.

Art. 49. — El Prosecretario de Prensa y Cultura deberá colaborar estrechamente con el Secretario de Prensa y Cultura y secundarlo en el cumplimiento de sus funciones, reemplazándolo en caso de ausencia, enfermedad, licencia, expulsión, muerte, etc.

TITULO IV
De los Revisores de Cuentas

Art. 50. — Los Revisores de Cuentas en número de tres titulares y dos suplentes, serán nombrados por la Asamblea General Ordinaria y durarán dos años en su mandato y podrán ser reelegidos dos períodos como máximo.

Art. 51. — Los Revisores de Cuentas mientras dure su mandato, no podrán desempeñarse como miembros de Comisión Directiva ni Subcomisiones Internas.

Art. 52. — Podrán ser Revisores de Cuentas los afiliados que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 29.

Art. 53. — Los Revisores de Cuentas deberán cumplir las siguientes funciones:

a) Examinar el balance anual y redactar un informe que será sometido a la consideración de la Asamblea General Ordinaria.
b) Examinar mensualmente los movimientos de ingreso y egresos y hacer llegar a las asambleas las observaciones que estimen convenientes.

TITULO V
Del Régimen Disciplinario

Art. 54. — Los afiliados de la Unión Sindical podrán ser castigados con las penas establecidas en el artículo 59 cuando cometieran un omitieran actos en perjuicio de los legítimos intereses del gremio.

Art. 55. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, serán consideradas faltas graves:

a) Las ofensas de palabra o de hechos a cualquier autoridad de la Unión Sindical, por razones de sus funciones.
b) La ebriedad consuetudinaria y la toxicomanía.
c) Abandono del trabajo sin causa justificada.
d) Malversación de los fondos sociales.
e) La violación sistemática y maliciosa de las disposiciones estatutarias.
f) La desobediencia reiterada y premeditada de las órdenes impartidas por las autoridades de la organización.
g) Los arreglos, acuerdos o convenencias celebrados con la parte patronal o con quien lo represente directa o indirectamente, para perturbar o dañar a la organización, sus afiliados, o el gremio de la carne menoscabando sus legítimos derechos.

Art. 56. — La Comisión Directiva a simple denuncia o de oficio, dispondrá la instrucción del sumario pertinente, cuando tenga noticias de la ejecución de actos que puedan considerarse comprendidos en los artículos 55 y 56.

Art. 57. — El sumario será instruído por tres miembros de la C. D., que estará designada de su seno. Deberá ser formulado por escrito y el imputado será informado y escuchado sobre los cargos que se le efectúen.

Las conclusiones a que arriben los miembros investigadores serán redactadas por escrito y sometidas a la consideración de la C. D., la cual estudiará el sumario y decidirá sobre la aplicación de las sanciones a que se refiere el artículo 59.

Art. 58. — Una vez aplicada la sanción, el sumario y demás antecedentes, serán sometidos a la consideración de la Asamblea General para que confirme o revoque la medida adoptada por la C. Directiva.

Art. 59. — Las sanciones aplicables por los hechos enunciados en los artículos 55 y 56 son los siguientes:

a) Apercibimiento.
b) Suspensión.
c) Expulsión.

Art. 60. — Las sanciones establecidas en el presente título no implican la renuncia a las acciones judiciales que pudieran corresponder al inculpado por la falta cometida.

TITULO VI
De la Elección de Autoridades

Art. 61. — A los efectos de la elección de autoridades, se establecen los siguientes distritos:

Distrito A: Administración Central (incluyendo Cangallo y Moreno) y C. A. P. Guanahani.

Distrito B: C. A. P. Imasa; C. A. P. Olivos; C. A. P. Avellaneda; C. A. P. Municipal; Mercado de Hacienda de Liniers y Mercado de Hacienda de Avellaneda.

Distrito C: C. A. P. Transportes.

Distrito D: C. A. P. Carnicerías, C. A. P. Ferias y Mercados Proveedores.

Distrito E: Seccional Rosario.

Art. 62. — La convocatoria a elecciones sehá hecha por la Comisión Directiva con cuarenta y cinco días de anticipación.

Art. 63. — La Comisión Directiva a los fines de la elección de autoridades, requerirá de los afiliados de cada distrito la designación de dos afiliados para constituir la Junta Electoral. Esta designación no podrá recaer en miembros de C. D., o de Comisiones Internas y deberá ser comunicada a la Comisión Directiva dentro de los diez días subsiguientes a la convocatoria.

Art. 64. — No podrán ser miembros de la Junta Electoral los afiliados que sean candidatos en algunas de las listas que se presenten en el comicio. Si su designación a candidato fuese posterior a la de miembro de la Junta Electoral, la C. D., procederá a reemplazarlo tan pronto conozca su inclusión en alguna lista.

Art. 65. — Para ser miembro de la Junta Electoral se requieren las mismas condiciones que para ser miembro de C. Directiva.

Art. 66. — La Junta Electoral tendrá las siguientes facultades:

a) Oficializar las listas de candidatos.
b) Controlar los padrones confeccionados por la C. D.
c) Designar las autoridades de las mesas receptoras de votos.
d) Decidir y resolver las dificultades que se presenten en el acto comicial.
e) Efectuar el recuento de votos.
f) Efectuar el escrutinio de la elección y decidir su validez o nulidad de los votos, de acuerdo al presente Estatuto.
g) Proclamar los candidatos electos.

Art. 67. — Las listas de candidatos deberán contar con el patrocinio de treinta afiliados como mínimo; serán confeccionadas uniformemente y de acuerdo a lo que disponga la Junta Electoral, los patrocinantes designarán a uno de ellos para que los represente ante la Junta Electoral.

Art. 68. — Las listas a los efectos de su aprobación deberán ser presentadas por sus representantes a la Junta Electoral, por lo menos quince días antes del fijado para el acto electoral.

Art. 69. — Las listas de candidatos incluirán por lo menos un afiliado de cada uno de los distritos establecidos en el artículo 61.

Art. 70. — Ningún afiliado puede figurar como candidato en más de una lista. En caso de que haya sido incluído en más de una lista, la Junta Electoral deberá citarlo para que opte por una sola lista. La Junta Electoral procederá a eliminar el nombre del candidato de la o de las listas en que éste se ha negado a figurar. Estas listas a su vez, deberán ser integradas con un nuevo candidato. La presentación del reemplazante se hará con ciento veinte horas de anticipación a la hora fijada para la iniciación del acto electoral.

Art. 71. — Los candidatos figurarán en las listas de acuerdo al orden establecido en el artículo 27 del presente Estatuto.

Art. 72. — La Junta Electoral rechazará las listas integradas por candidatos que no reúnan las condiciones establecidas por el presente Estatuto para desempeñar cargos en la Comisión Directiva.

Art. 73. — Las listas de candidatos serán impresas en papel de la misma calidad, de medida uniforme, de distintos colores y llevando en la parte superior la siguiente inscripción: Unión Sindical Trabajadores de la C. A. P.

Art. 74. — La Junta Electoral mandará imprimir de cada una de las listas oficializadas, un número superior de doscientas al total de afiliados, para su uso en el acto comicial. Los gastos que demande esta operación serán sufragados con los fondos de la Organización.

Art. 75. — La Junta Electoral habilitará un local donde lo estime conveniente para el acto comicial.

Art. 76. — Para las filiales comprendidas en el Distrito E., la Junta Electoral adoptará las medidas que crea más convenientes para la recepción de votos.

Art. 77. — Las mesas receptoras de votos estarán integradas por un presidente y un vicepresidente designados por la Junta Electoral.

Cada una de las listas que se presenten a la elección, podrán designar un fiscal por cada mesa.

Art. 78. — El voto será secreto y por lista completa. Cada votante recibirá un sobre debidamente firmado por el presidente de la mesa o quien lo sustituya, pudiendo incluir en el mismo una sola lista. Si incluyera dos o más y se tratare de la misma lista, se computará como un solo voto. Si fueran listas distintas, el voto será anulado. También serán anulados los votos, cuando aparezcan tachados o borrados uno o más de los candidatos.

Art. 79. — Cada votante deberá acreditar su derecho a votar con el carnet sindical, cédula de identidad o libreta de enrolamiento, acompañando el recibo correspondiente a la última cuota social pagada, que en ningún caso podrá ser anterior en un mes al del correspondiente de la elección; en dicho recibo el presidente de la mesa deberá estampar un sello con la inscripción "Votó" y la fecha de la emisión del voto.

Art. 80. — Las mesas receptoras de las filiales se constituirán en la sede central de la Unión Sindical Trabajadores de la C. A. P.

Art. 81. — Finalizado el acto comicial, las autoridades de las mesas receptoras, acompañadas por los fiscales que hubieren nombrado los patrocinantes de cada lista y previa firma de las cubiertas de seguridad, trasladarán las urnas a la sede central de la Organización, para su entrega a la Junta Electoral.

Art. 82. — Cuando se encuentren todas las urnas en la sede central de la Unión Sindical Trabajadores de la C. A. P. la Junta Electoral efectuará el recuento de votos de cada una de ellas. Se tolerará una diferencia del uno por ciento entre los votos emitidos y los contados en cada urna.

Art. 83. — Finalizado el recuento de votos, la Junta Electoral juntará y mezclará todos los sobres y procederá a la realización del escrutinio.

Art. 84. — Cada lista podrá designar un fiscal general que asumirá su representación ante la Junta Electoral durante el escrutinio.

Art. 85. — Una vez finalizado el recuento de votos, la Junta Electoral procederá al escrutinio proclamando la Comisión Directiva que resulte electa, teniendo en cuenta los votos obtenidos por cada lista.

Art. 86. — En caso de empate, la Junta Electoral convocará dentro de los quince días, a una nueva elección en la que participarán solamente las listas que hubieran empatado.

Art. 87. — Los candidatos proclamados tomarán posesión de sus cargos dentro de los diez días.

TITULO VII

De los Recursos de la Unión Sindical

Art. 88. — Los recursos de la Unión Sindical serán los siguientes:

a) Las cuotas mensuales de los afiliados;
b) Los bienes adquiridos y sus frutos;
c) Las contribuciones, donaciones o legados;
d) El producido de las actividades sociales, culturales, etc., que se realicen de acuerdo con las prescripciones del presente Estatuto.

Art. 89. — La Unión Sindical no recibirá por ningún concepto, subsidios o donaciones de organismos políticos nacionales o extranjeros, ni ayuda económica patronal directa o indirectamente.

TITULO VIII

De la Reforma de los Estatutos

Art. 90. — Los presentes estatutos pueden ser reformados en todas o en cualquiera de sus partes. La necesidad de la reforma debe ser declarada por una Asamblea General, convocada al efecto, con el voto de por lo menos las dos terceras partes de los afiliados presentes.

Art. 91. — Declarada la necesidad de la reforma, de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, la C. D. producirá dentro de un plazo de sesenta días, un anteproyecto que será elevado a la consideración y estudio de un Congreso formado por miembros de las Comisiones Internas y Delegados Generales.

Art. 92. — La C. D. podrá emitir su opinión en el mencionado Congreso, pero los miembros que la representen no tendrán voto en el mismo.

Art. 93. — El Congreso tendrá un plazo de quince días para producir el proyecto definitivo que será elevado a la Asamblea General y para cuya aprobación se requerirá el voto de la mitad más uno de los afiliados presentes. En caso de que la asamblea desaprobase el proyecto definitivo, volverá con las observaciones hechas nuevamente al Congreso, el que deberá expedirse en un plazo no superior a diez (10) días, pasando la Asamblea General a cuarto intermedio hasta ese término.

TITULO IX

De las Disposiciones Generales

Art. 94. — La Unión Sindical de Trabajadores de la C. A. P. no podrá participar en actividades políticas o religiosas. Sus afiliados individualmente considerados pueden adoptar, completamente al margen de las actividades sindicales, la posición política o el credo religioso que mejor consulte sus respectivas opiniones.

Art. 95. — No podrán formar parte de la C. D. ni de la Subcomisión Paritaria los afiliados que ocupen cargos en partidos políticos.

Art. 96. — Ningún afiliado de la Unión Sindical podrá ocupar cargos rentados dentro de la Organización, salvo disposición en contrario de la Asamblea General.

Art. 97. — La Unión Sindical Trabajadores de la C. A. P. sólo podrá disolverse cuando lo disponga una Asamblea General que cuente con la presencia de nueve décimas partes de afiliados y el voto favorable de cinco sextas partes de los presentes.

Art. 98. — En caso de disolución, los bienes sociales pasarán en propiedad a la Asociación Profesional que designe la Asamblea General, o si ésta lo considera más conveniente, al Ministerio de Educación.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

LLAMADO A CONCURSO

1º — Llámase a concurso de oposición para los cargos que se indican, en la Dirección General de Sanidad Animal:

Dirección de Inspección de Carnes

Clase A; Grupo IV; Función, Director; Sueldo básico $ 10.000.

Dirección de Contralor de Productos Veterinarios

Clase A; Grupo IV; Función, Director; Sueldo básico $ 10.000.

Dicho concurso queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación que revistan en las Clases B y C y en los dos primeros grupos de la clase "D".

La exigencia del título habilitante para el desempeño del cargo a proveer, excluye la participación en los concursos de aquellos agentes que no reunan tal requisito.

Los cargos a proveer mediante estos concursos serán desempeñados en la Capital Federal.

Regirán las disposiciones contenidas en las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 11.941|59).

La inscripción para ambos concursos se abrirá el día 22 de mayo de 1961 y se cerrará el día 6 de junio de 1961.

Las solicitudes para intervenir en los concursos serán recibidas en la Dirección General de Sanidad Animal, Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 40 Capital Federal, debiendo efectuarse las mismas en el formulario que proveerá la Delegación de Personal, dependencia a la cual deberán dirigirse los interesados para mayor información.

Las pruebas del concurso se efectuarán el día 8 de junio próximo, a las 9 horas en la Dirección General de Sanidad Animal.

Buenos Aires, mayo 16 de 1961. — Dr. Raúl Martín Mendy, Director de Zoonosis, a|c. Dirección General de Sanidad Animal.

e.29|5 Nº 4.714 v.30|5|61

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

LLAMADO A CONCURSO

1º — Llámase a concurso de oposición para los cargos que se indican, en la Dirección General de Sanidad Animal:

Dirección de Inspección de Carnes

Clase A; Grupo IV; Función, Director; Sueldo básico $ 10.000.

Dirección de Contralor de Productos Veterinarios

Clase A; Grupo IV; Función, Director; Sueldo básico $ 10.000.

Dicho concurso queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación que revistan en las Clases B y C y en los dos primeros grupos de la Clase "D".

La exigencia del título habilitante para el desempeño del cargo a proveer, excluye la participación en los concursos de aquellos agentes que no reunan tal requisito.

Los cargos a proveer mediante estos concursos serán desempeñados en la Capital Federal.

Regirán las disposiciones contenidas en las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 11.941|59).

La inscripción para ambos concursos se abrirá el día 22 de mayo de 1961 y se cerrará el día 6 de junio de 1961.

Las solicitudes para intervenir en los concursos serán recibidas en la Dirección General de Sanidad Animal, Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 40, Capital Federal, debiendo efectuarse las mismas en el formulario que proveerá la Delegación de Personal, dependencia a la cual deberán dirigirse los interesados para mayor información.

Las pruebas del concurso se efectuarán el día 8 de junio próximo, a las 9 horas en la Dirección General de Sanidad Animal.

Buenos Aires, mayo 16 de 1961. — Dr. Raúl Martín Mendy, Director de Zoonosis, a|c. Dirección General de Sanidad Animal.

e.29|5-Nº 4.714-v.30|5|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

—LLAMADO A CONCURSO—

Llámase a concurso de oposición entre agentes que revisten en la misma Clase en el Ministerio de Educación y Justicia, para la provisión de los cargos vacantes que se indican a continuación, en la Dirección General de Administración.

Nº de cargos	Clase	Grupo	Total de cargos	Sueldo básico m$n.	Función	División
1	D	II	1	4.700	Tareas Principales Administrativas	Almacenes.
1	D	III	1	4.400	Tareas Complementarias Técnicas o Especializadas.	Dirección.
2	D	IV	1	4.000	Tareas Complementarias Administrativas.	Rendic. Cuentas.
1	D	IV	3	4.000	Tareas Complementarias Administraivas.	Sueldos
3	D	V		3.700	Tareas Auxil. Técn. o Especializadas.	Rendic. Cuentas.
1	D	V		3.700	Tareas Auxil. Técn. o Especializadas.	Tesorería
2	D	V		3.700	Tareas Auxil. Técn. o Especializadas.	Sueldos
1	D	V	7	3.700	Tareas Auxil. Técn. o Especializadas.	Servicios Mecanizados.
5	D	VI		3.300	Tareas Auxiliares Administrativas.	Sueldos
3	D	VI		3.300	Tareas Auxiliares Administrativas.	Rendic. Cuentas.
1	D	VI	9	3.300	Tareas Auxiliares Administrativas.	Almacenes
2	D	VII		3.100	Tareas Elementales Técnicas o Especializadas.	Rendic. Cuentas.
1	D	VII		3.100	Tareas Elementales Técnicas o Especializadas.	Almacenes
1	D	VII		3.100	Tareas Elementales Técnicas o Especializadas.	Compras
2	D	VII	6	3.100	Tareas Elementales Técnicas o Especializadas.	Secretaría
3	D	VIII		2.600	Tareas Elementales Administrativas.	Rendic. Cuentas.
1	D	VIII		2.600	Tareas Elementales Administrativas.	Contabilidad
1	D	VIII		2.600	Tareas Elementales Administrativas.	Sueldos
1	D	VIII		2.600	Tareas Elementales Administrativas.	Contralor
1	D	VIII		2.600	Tareas Elementales Administrativas.	Despacho
2	D	VIII	9	2.60	Tareas Elementales Administrativas.	Personal

a) Podrán participar también en este concurso de oposición, los agentes de las Clases "E" y "F" de este Ministerio.

b) A los fines de este llamado se tendrán en cuenta las disposiciones de las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decretos números 9.530/958 y 11.941/959) y las "Normas de Concursos" para la Dirección General de Administración, aprobadas por Resolución Ministerial número303 de fecha 14 de julio de 1960.

c) La inscripción para el concurso se abrirá el día 17 de mayo de 1961, por el término de quince días hábiles. La apertura se realizará el día 9 de junio de 1961 en la Dirección General de Administración, Paraguay número 1657, 3er. piso, en el horario de 13 a 19 horas. Las pruebas correspondientes se efectuarán los días 12, 13, 14 y 16 de junio de 1961.

d) La aprobación definitiva del concurso estará sujeta a lo que prescribe el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11.941 (punto 30);

e) Para mayor información, como asimismo para el retiro de la documentación respectiva y presentación de solicitudes e inscripción, los interesados deberán concurrir a la Dirección General de Administración (División Personal), Paraguay Nº 1657, 3er. piso, dentro del horario de 13 a 19 horas.

Dirección General de Administración, mayo de 1961.

e.29|5-Nº 4.686-v.30|5|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONCURSO NUEVO

Por resolución Nº 1.298 el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública ha dispuesto llamar a concurso por el término de quince días hábiles, para desempeñar la función de Jefe de Servicio de Farmacia, Clase "C", Grupo V, sueldo inicial tres mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 3.500.—), más seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600) por categoría de Farmacéutico de los Hospitales, más mil trescientos pesos moneda nacional (m$n 1.300) por función, más ochocientos setenta pesos moneda nacional (m$n. 870) por responsabilidad jerárquica, con destino al Hospital Local "San José" en Junín.

Para intervenir en el presente concurso los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

Poseer título profesional expedido por Universidad Nacional e inscripto en organismos correspondientes al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Ostentar la categoría de Farmacéutico de los Hospitales. En caso de inscripción simultánea, deberá contarse con la antigüedad que establece la Reglamentación de la Carrera Asistencial y Sanitaria (Decreto Nº 6.760|60).

Pertenecer al personal rentado de este Ministerio, pudiendo inscribirse asimismo el personal comprendido en el artículo 1º del Decreto Nº 14.728 60.

Se establece que el profesional no podrá ser designado para más de un cargo dentro de la carrera asistencial.

Se hace saber que de acuerdo a lo establecido en el artículo 111º del Decreto Nº 6.760|60 (Carrera Asistencial), la función de Jefe de Servicio de Farmacia, deberá ser ratificada a los cinco años.

Las inscripciones para el concurso convocado se efectuarán en la Dirección del Hospital Local "San José", sito en Comandante Escribano 266, Junín (Provincia de Buenos Aires), así como en la Dirección General de Personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (Sección Concursos), sita en Paseo Colón 367, 3er. piso, en este último organismo de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5-Nº 4.715-v.30|5|61

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Administración General de Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a concurso abierto para el día 21 de junio próximo a los fines de cubrir dos cargos de maestros mayores de obras en el Distrito Tigre — Los aspirantes que resulten designados revistarán en la Clase VI y percibirán un sueldo de $ 6.605 m|n., incluído adicional por título y bonificación por costo de vida. — Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: Ser argentino, poseer condiciones morales, de conducta y aptitud física para la función a la cual aspiran a ingresar, y poseer título habilitante de escuelas industriales. — Las presentaciones podrán hacerse hasta el día anterior a la fecha del concurso en el Departamento de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos, Ayacucho 1246, 1er. piso, dentro del horario de 12.30 a 18.30.

e.26|5 Nº 4.646 v.29|5|61

BALANCE

JUZGADO ELECTORAL NACIONAL — PARANA

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL INTRANSIGENTE

BALANCE AÑO 1960

MOVIMIENTO DE CAJA

DETALLE	Ingresos	Egresos
Saldo al 31 de diciembre de 1959	259.774 45	
Bonos Contribución	80.000.—	
Funcionarios Provinciales	2.400.—	
Aportes Senadores Provinciales	64.200.—	
Aportes Diputados Provinciales	84.900.—	
Aportes Senadores Nacionales	16.500.—	
Aportes Diputados Nacionales	30.046.60	
Contribución Dr. J. W. Ferreyra	5.000.—	
Contribución Dr. Mac Kay	5.000.—	
Contribución Dr. Sauret	5.000.—	
Contribución Comité Nacional	100.000.—	
Comité Nacional (Pago de Boletas)	149.166.—	
Contribución Sr. O. Mundani	2.500.—	
Excedente Giro Colecta Jujuy	193.90	
Fletes		2.844.—
Gastos Generales		125.806 21
Franqueos		1.497.84
Comunicaciones Varias		11.254 55
Comisiones Varias		6.604.—
Muebles y Utiles		51.972.05
Impresos Varios		182.476.—
Cont. Camp. Elect. a Departamentos		150.000.—
Sueldos		20.850.—
Sumas	805.280.95	554.304.62
Saldos al 31 de diciembre de 1960		250.976.33
Sumas Iguales	805.280.95	805.280.95

Jacinto Malespina, Presidente Junta de Gobierno U. C. R. I. — Alfredo F. Sattler, Tesorero Junta de Gobierno U. C. R. I.

Es copia fiel de su original obrante en actuaciones caratuladas: "Partidos Políticos reconocidos Distrito Entre Ríos - Cumplimiento Art. 6º, Inciso d). Decreto Ley 19.044/56". — Arturo Cassano, Secretario Electoral, Dto. Entre Ríos.

INGRESOS

Fecha	Funcionarios Provinciales	Provinciales	Aportes Dip. Provinciales	Aportes Sen. Nacionales	Aportes Dip. Nacionales	Com. Camp. Electoral	Contrib. Campañas	Bonos Contribución	Totales
Enero		8.100,—	4.500.—	1.500,—	4.488.70	193,90			18.782,60
Febrero			4.500,—	1.500,—	2.244.35		5 000.—		13.244.35
Marzo		3.300,—	4.500,—	1.500,—	2.244.85		10.000,—	80.000,—	101.544 85
Abril		3.300,—	4.500,—	1.500,—	2.244.85				11.544.85
Mayo		3.300,—	4.500,—	1.500,—			100.000.—		109.300.—
Junio		3.300,—	4.500,—	1.500,—	2.244.[illegible]		149.166,—		160.7[illegible] 85
Julio		3.300,—	4.500,—	1.500,—	2.244 35				11.544.85
Agosto		6.600,—	9.000,—	1.500,—	4.458.70		2.500.—		24.058.70
Setiembre		6.600,—	8.400,—	1.500,—	2.244.85				18 744 35
Octubre	2.400,—	6.600,—	9.000.—	1.500,—	2.244.85				21.744.35
Noviembre		6.600,—	9.000,—		1.500 —				17.100 —
Diciembre		13.200,—	18.000,—	1.500,—	4.488,75				37.188 75
	2.400,—	64.200,—	84.900,—	16,500,—	30.046,60	193.90	266 666.—	80.000,—	545,506.50

Jacinto Malespina, Presidente Junta de Gobierno U. C. R. I. — Alfredo F. Sattler Tesorero Junta de Gobierno U. C. R. I.

Es copia fiel de su original obrante en actuaciones caratuladas: "Partidos Políticos reconocidos Distrito Entre Ríos, Cumplimiento Art. 6º, Inciso d), Decreto Ley 19.044/56". — Arturo Cassano, Secretario Electoral, Dto. Entre Ríos.

EGRESOS

Fecha	Sueldos	Fletes	Gastos Generales	Franqueos	Comunic. Varias	Comisiones Varias	Muebles y Utiles	Impresos	Contrib. a Depart.	Totales
Enero		665,—	1.065,85	36,—	136,—	6.040,—	8.484.—	1.235.—		16.996 85
Febrero	2.250,—	1.724,—	9.120.54	25,—	33,60		4.364,—	32 190.—		48.648 14
Marzo	1.500,—		16,420,85	120.—	1.166.50	472,—		67.391,—	150.000,—	238 794.35
Abril			10.072,95	10.—	229,—	40,—				10.351 95
Mayo	1.500,—		1.709.64	5,—	1.421,10			81.540,—		86.175,74
Junio	3.000,—		4.112,10	360.20	1.599,05		17.655,—			26.726.35
Julio			3.980,50	160.—	799,20	30.—				4.969 70
Agosto	2.100,—		8.078,98	50.—	585,—	2,—				10 835 98
Setiembre	2.100,—	455,—	1.290,25	588.—	529,50		21.469,05			26 431 80
Octubre	2.100,—		1.625.07	80.—	324.60					4.129 67
Noviembre	2.100,—		1.544,24	63,60	866,—			1.120,—		5 693 84
Diciembre	4.200,—		66.765,50		3.568,—					74 533,50
TOTAL	20.850,—	2.844,—	125.786,42	1.497,80	11.257,55	6.604,—	51.972,05	182.476,—	150.000,—	554.287,82

Jacinto Malespina, Presidente Junta de Gobierno U. C. R. I. — Alfredo F. Sattler, Tesorero Junta de Gobierno U. C. R. I.

Es copia fiel de su original obrante en actuaciones caratuladas: "Partidos Políticos reconocidos Distrito Entre Ríos, Cumplimiento Art. 6º, Inciso d), Decreto Ley 19.044/56". — Arturo Cassano, Secretario Electoral, Dto. Entre Ríos.

e.27|5-Nº 4.681-v.30|5|61

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO COMPLEMENTO DE LA GUIA CLASIFICADA DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Firmas inscriptas por orden alfabético desde el 1º/4/61 al 30/4/61

52.483. ALI, Mustafá y Amado. — Corrales 2691, Cap. Federal.

Actividad y rubros: Fabricante: Estopas. Prestación de servicios: lavado de trapos.

52.494. ALVAREZ, Juan T. & PLANAS, Carlos A. — Uspallata 2082, Cap. Federal.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: Limpieza de edificios, trabajo de pintura de obras.

52.451. APICELLA, Tito. — Zuviría 3917, Cap. Federal.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: Rayados al agua, rayados en general.

52.458 ARGENTINA DE FOSFATOS S. R. L. Cía. — Belgrano 5423, Avellaneda

Actividad y rubros: Fabricante: Fosfatos.

52.362. AROSTEGUI, José Orlando. — Av. R. S. Peña 846, piso 9, Capital Federal.

Actividad y rubros: Importador: Aeroplanos, repuestos en general, aeroplanos, material electrónico.

50.657. AUTORIESS S. R. L. — Arenales 3118, Florida.

Actividad y rubros: Mayorista-Importador: Accesorios y repuestos general automóviles.

52.518. BALESTRINI, Héctor y BETHENCOURT, Marcos. — Piedras 1780, Cap. Federal.

Actividad y rubros: Artes gráficas: Impresiones en general, encuadernación.

52.452. BARRAGAN, Guillermo Tomás, Callao 220, piso 1º, Cap. Federal.

Actividad y rubros: Mayorista: Productos medicinales, veterinaria.

51.920. BARRENECHEA, Cecilio Ignacio, — Santa Fe 1261, piso 4º, Rosario.

Actividad y rubros: Mayorista: Hipoclorito de calcio, planchuela de hierro, detergentes sintéticos. Prestación de servicios: Trabajo instalación sanitarias, reparación de techos y azoteas.

52.328. BARSAC S. R. L. — Santiago del Estero 46, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Mayorista - Minorista: Artículos eléctricos en general.

52.420. BERTOLINO, Juan José y Atilio. — San Martín 76, Alberti, Buenos Aires.
Actividad y rubros: Productor: Ganado en general.

52.266. BORRA, Aldo. — Italia 774, Villa Ballester (Buenos Aires).
Actividad y rubros: Fabricante: Tornería mecánica.

49.304. BRIL y Cía., Tito T. — San Juan 1085, Rosario (Sta. Fe).
Actividad y rubros: Mayorista: Menaje, artículos en general, bazar, artículos en general.

52.459. BRUS, José Francisco. — Bernardo de Irigoyen 1456, Dto. D, Capital Federal.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Trabajo de excavación en general, movimiento de tierra.

52.428. BUCETA, Manuel. — Belgrano 2175, Salta.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Transporte de de correspondencia y encomienda postal.

52.499. BUGLIONE, Carlos Blas. — Necochea y 25 de Mayo, Olavarría.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Transporte de cargas en general.

42.416. BUYATTI S.A.C.I.F.I. — Belgrano 1442, Reconquista, Santa Fe.
Actividad y rubros: Fabricante: Aceites comestibles, aceite de lino.

31.688. CALETE Hnos. y Cía. S. R. L. — Av. H. Pueyrredón 1644, Capital Federal.
Actividad y rubros: Fabricante: Resorte para tapiceros, muebles metálicos en general, colchón a resorte, estampados.

52.502. CAPALBO, Vicente. — Virrey del Pino 2246, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Mayorista: Frutas de estación, verduras.

52.394. CAQUIN, Raúl A. — 3 de Febrero 762, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Mayorista: Plumas para lapiceras fuentes, pluma común, pluma para dibujo.

52.187. CIRIGLIANO, Cayetano. — Agustín de Vedia 2471, Capital Federal.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Tapicerías.

51.721. CITEMAQ S. R. L. — Arenales 2340, Martínez, Bs. Aires.
Actividad y rubros: Mayorista - Fabricante: Motores eléctricos, bombas en general, elevador, arrancadores, transformadores en general, tablero eléctrico de comando.

52.475. COMES, Francisco. — Paraguay 5090, Capital Federal.
Actividad y rubros: Mayorista: Comestibles en general.

52.381. CORDEX S. R. L. — Corrientes 2021, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Mayorista: Televisión, refrigeración, heladeras eléctricas, heladeras a kerosene, combinado radio receptor. Prestación de servicios: Reparación y armado de televisores, reparación de heladeras.

52.344. CORTELLA, Carlos & BALBARREY, José M. — H. Yrigoyen 7165, Bánfield.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Lavado y planchado

52.462. COSENTINO, Salvador. — Centenera 2333, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Minorista: Accesorios y repuestos general automóviles. Prestación de servicios: Cerrajería, material y trabajo.

52.484. CURTIEMBRE SUDAMERICANA S. A. C. I. F. — Sarandí 365, Capital Federal.
Actividad y rubros: Mayorista: Cuero curtido, suela, artículos de cuero y talabartería.

52.236. CURZI, Américo Francisco. — Calle 5 Nº 1729, La Plata.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Trabajos de carpintería.

46.615. CURZI, Juan y Américo S., Col. Calle 72, esq. 27, La Plata.
Actividad y rubros: Fabricante: Vagones, material ferrocarril en general, metalúrgica en general.

52.283. DEMASI, Pascual Miguel. — Moreno 437, Pigüé, Bs. Aires.
Actividad y rubros: Mayorista en general, varilla de madera para alambrar, alambres, maderas en general, molino a viento, galpones, [illegible] para cereales, máquina agrícola en general, leña y carbón en general.

52.327. DIAZ y PIREDDA S. A. I. C. F. Bouchard 2870, Lanús.
Actividad y rubros: Fabricante: Suela, artículos de cuero y talabartería, cuero curtido.

52.074. DIBAR, Com., Imp., Agrop., Fin., Exp. e Ind. — Guido 2154, Mar del Plata.
Actividad y rubros: Mayorista - Minorista: Bolsa de arpillera. Prestación de servicios: Reparación de bolsas.

52.206. DI BELLA, Raúl & DE ANNA, Luis. — Echeverría 104, Wilde.
Actividad y rubros: Fabricante: Tornería mecánica.

11.631. DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S. A. C. I. F. — Rivadavia 2280, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Importador: Drogas en general.

52.332. ELECTROVISION S. R. L. — Belgrano 2735, Capital Federal.
Actividad y rubros. Mayorista: Material electrónico.

3.940. ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES MIRA S. R. L. — Rioja 127, Capital Federal.
Actividad y rubros: Fabricante: Repuestos para amortiguadores. Prestación de servicios: Taller mecánico de automóviles.

52.179. FAYANAS, Aníbal Héctor. — Guillermo Marconi 596, Avellaneda.
Actividad y rubros: Mayorista: Bulonería en general.

19.482. FERNANDEZ, BERLUSCONI y ROCCA S. R. L. — Viamonte 2480, Capital Federal.
Actividad y rubros: Minorista-Importador: Artículos para laboratorios. Minorista: Colorantes, reactivos.

52.384. FOGUELMAN, Aaron. — S. Bonifacini 250, Caseros.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Instalación eléctrica en general.

52.345. FREDES, Horacio A. — Paraná 1680, Olivos.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Reparación de máquinas de escribir, sumar, calcular.

52.489. FRIBE S. A. C., Inm., I., A., F. M. Quintana 3136, L. del Mirador.
Actividad y rubros: Fabricante: Heladera eléctrica familiar, motonetas, motocargas.

50.421. FUNDICION ELECTRICA DE ACEROS QUILMES S. R. L. — Mitre y Florencio Varela, Ezpeleta (Quilmes).
Actividad y rubros: Fabricante: Fundición de acero en general.

52.377. GAGLIARDI O. y GAGLIARDI O. R. — Rincón 426, Bánfield.
Actividad y rubros: Fabricante: Tornería mecánica.

52.457. GARCIA, José y Alberto. — Pichincha 1130, Lanús.
Actividad y rubros: Fabricante: Tornería mecánica.

52.355. GHIGLIONE, Teófilo Juan. — Lino Lagos 1845, Aldo Bonzi.
Actividad y rubros: Mayorista-Minorista: Carne vacuna en general.

5?.551. GONZALEZ GARCIA e Hijos, Arsenio. — Viamonte 335, Rosario, Santa Fe.
Actividad y rubros: Mayorista: Maderas en general.

52.481. HARGUINDEY, H. H., RICCIUTI, Mario & VILLANUEVA, C. — 3 de Febrero Nº 2238, Capital Federal.
Actividad y rubros: Mayorista: Accesorios y repuestos general automóviles.

51.834. H E L P A CONSTRUCTORA, Com. e Ind. — 24 de Septiembre 508, piso 1º, San Miguel de Tucumán.
Actividad y rubros: Productor: Productos forestales.

52.511. H E R N A N D A R I A S GOMA S. R. L. — Hernandarias 1328, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Mayorista-Minorista: Artículos de goma en general.

52.346. HERNANDEZ, Jo 3 R. — Chuquisaca 2131, Avellaneda.
Actividad y rubros: Artes gráficas: Impresiones en general.

39.075. IGNEUS S. R. L. — Av. Rocha 928, Tigre.
Actividad y rubros: Fabricante: Placa para acumuladores, acumuladores automóviles.

52.207. KOVACS, Ladislaus Balogh. — Belgrano 909, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Asesoramiento técnico industrial.

52.?98. LAGOS, Pedro. — Anchorena (San Luis).
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Transporte de correspondencia y encomienda postal.

52.563. LUPO, Rodolfo Félix G. — Avenida de Mayo 749, piso 6º, Capital Federal.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Instalación eléctrica en general.

34.053. LIRIA, Ginés. — Tucumán 3100, Capital Federal.
Actividad y rubros: Mayorista - Importador: Aspirador de polvo, bujía automóviles, máquina industrial de coser, accesorios para radios, material eléctrico.

52.303. MAFFEI, Alberto Antonio. — Sargento Cabral 574, Ramos Mejía.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Reparación de maquinarias para artes gráficas.

52.388. M[illegible] S. A. e I. — García Del Río 3095, Capital Federal.
Actividad y rubros: Importador: Productos químicos industriales.

52.442. MOLEDO, Santiago Antonio. — Bacacay 259[illegible] Cap. Federal.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Reparación y conservación de ascensores.

52.391. MONTES SAAVEDRA, José Germán. — Quintana 449, Castelar.
Actividad y rubros: Fabricante: Tornerías.

52.343. MONTINI Y ROSSI. — Castañer 850, Morón.
Actividad y rubros: Fabricante: Ar[illegible] de co[illegible]ón.

45.549. MASELLI, Edmundo D., & ROMERO, Guillermo. — A. Díaz 1112, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Pintura de obra en general.

52.495. M[illegible] — Albarracín 2244, R. Escalada Este.
Actividad y rubros: Fabricante:

52.213. MOTORMAQ S. R. L. — Pedro de Mendoza 1131, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Montaje de máquinas y motores.

52.365. ÑANDUTY C. F. I. Soc. en Com. p. Ac. — Gervasio Posadas 2520, Munro.
Actividad y rubros: Fabricante: Medias en general.

52.330. NANTON, Héctor. — Rondeau 3420, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Fabricante: [illegible]

52.537. NEGRO, Nerino S. R. L. — Belgrano 317, Capital Federal.
Actividad y rubros: Importador: Cadenas.

52.463. NOBLEA, Ricardo. — Guaraní 59, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Comprador: Chatarras.

51.778. NORTHERN ELEVATOR Co. Ltd. S. A. — Reconquista 468, Capital Federal.
Actividad y rubros: Mayorista: Cereales en general, forrajes en general.

52.399. ORCE, Luis Vicente. — Albarellos 1870, Martínez.
Actividad y rubros: Profesional: Laboratorio de análisis medicinales.

45.821. PERSICO, O. J. FERNANDEZ, R., S. R. L. — Bolívar 754, Capital Federal.
Actividad y rubros: Mayorista-Importador: Herramientas en general.

52.351. PETROSILLO, Pablo. — Melo 595, Lomas de Zamora.
Actividad y rubros: Fabricante: Esmaltes en general, barniz en general, pintura en general.

50.578. PEZZANI y Cía. S. R. L., Atilio. Sanabria 2232, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Fabricante. Tornerías, bulonería en general.

49.787. PINSON Hnos., y Cía. S. R. L. L. M. Campos 1487, Capital Federal.
Actividad y rubros: Mayorista: Arroz, cuero salado, cuero curtido.

52.383. PORZIO, Ezio C. y Horacio J. Coronel Cárdenas 2973, Capital Federal.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Reparación de motores eléctricos, bobinajes y rebobinajes.

50.672. POTENZA, Osvaldo Angel. — Av. Gral. Paz 13188, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Fabricante: Tornería mecánica.

35.360. PRADDAUDE y Cía. S. R. L. — Tucumán 1685, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Mayorista-Minorista: Accesorios y repuestos general automóviles.

50.624. PROCHNIK y Cía., S. R. L. — Cangallo 1748, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Mayorista-Minorista: Ferretería en general, herramienta para mecánica.

51.572. RACIG, Luis y RODRIGUEZ, Carlos M. — L. M. Ddrago 1916, Bahía Blanca.
Actividad y rubros: Fabricante: Carpintería de obra en general, muebles en general.

40.745. REPAREX S. R. L. — San Juan 443, Capital Federal.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Limpieza y pintura de tanques, limpieza de edificios, pintura de obra en general. Importador: Productos químicos.

34.256. RIZZO S. R. L., Gerónimo. — Av. de Mayo 749, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Mayorista: Piedra triturada.

52.516. ROSANO, José. — Chaco 1275, Lanús.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Tapicerías.

52.540. ROVELLI y Cía., M. L. — Avenida de Mayo 1370, Cap. Federal.
Actividad y rubros: Mayorista: Artículos para cirugía, material para veterinaria.

52.482. REF ARGENTINA Soc. Com. p. Ac. — Av. P. R. Sáenz Peña 710, Capital Federal.
Actividad y rubros: Importador: Máquinas de contabilidad.

52.299. SAENZ Hnos., Soc. en Com. por Ac. — Víctor Martínez 1865, Capital Federal.
Actividad y rubros: Fabricante: Hornos. Prestación de servicios: Tratamiento térmico de metales.

52.561. SAPONIN ARG., Soc. en Com. por Ac. — J. M. Castillo 854, Boulogne.
Actividad y rubros: Fabricante: Jabón en pasta, jabón en polvo, jabón líquido.

52.468. SCHIAVI, María A. Jáuregui de. Pabellón 10, Dto. 8, Los Perales.
Actividad y rubros: Fabricante: Revelador y fijador radiográfico.

52.342. SCHIAVONI, Miguel. — Pasaje G. Méndez 3942, Remedios de Escalada.
Actividad y rubros: Fabricante: Tornerías.

52.369. SIAM DI TELLA ELECTROMECANICA S.A.I.C.I.F. — Florida 602, Capital Federal.
Actividad y rubros: Fabricante. Equipo eléctrico, transformadores, motores eléctricos, máquinas para la industria del petróleo, bomba de agua en general. Prestación de servicios: Instalaciones electromecánicas.

52.545. STONE, Harold Alfredo. — Avenida España 820, Mendoza.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Piloto aéreo.

52.379. SUC, Antonio. — Norteamérica 210, Villa Sarmiento (Partido de Morón).
Actividad y rubros: Fabricante: Válvula suministro de agua y gas.

52.372. TALLERES GRAFICOS CAPACETE S. R. L. — Murillo 945, Capital Federal.
Actividad y rubros: Artes gráficas, impresiones en general.

5.423. TARICCO y Cía., S. R. L., Santiago. — Córdoba 3661, Capital Federal.
Actividad y rubros: Minorista: Material de construcción.

52.373. TASSILE, Juan. — Garibaldi 1051, Lomas de Zamora.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Transporte de carga en general.

52.515. TINCANI, Ricardo Julio. — Llerena 3175, Capital Federal.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Transporte de carga en general.

52.366. TREVISAN, Ricardo & BUITURON, Enrique. — Pte. Avellaneda 3425, Remedios de Escalada.
Actividad y rubros: Prestación de servicios: Reparación de aparatos medición.

52.474. UNIVERSAL DIESEL S. R. L. Pasaje del Carmen 714, Capital Federal.
Actividad y rubros: Mayorista - Minorista: Repuesto para motores a nafta, repuesto para motores diessel.

52.320. UNZUE POLLACCHI, María Teresa de. — Belgrano 408, C. de Areco.
Actividad y rubros: Artes gráficas: Impresiones en general.

51.978. VALENTE S. R. L., Horacio A. — Llavallol 5287/89, Capital Federal.
Actividad y Rubros: Fabricante - Importador: artículo naval en general, motores marinos en general.

52.382. VAN DEN, Abeele Alberto. — San Martín 492, Cap. Federal.
Actividad y Rubros: Prestación de Servicios: Asesoramiento técnico industrial.

3?.679. VERGEZ Y PIANTANIDA. — R. López 825, Quilmes.
Actividad y Rubros: Fabricante: forjado y trabajo de forja.

52.419. VIRKEL, Bernardo, — Pellegrini 260, Punta Alta.
Actividad y Rubros: Minorista: materiales de construcción

52.466. ZARANKIN Y BONDOREVSKY, S. R. L. — Quintino Bocayuva 1770, Cap. Fed.
Actividad y Rubros: Mayorista — Fabricante; mesa metálica p/máquina de escribir, silla metálica, sillón metálico, escritorio metálico, caja fuerte, muebles de madera.

FIRMAS SUSPENDIDAS E INHABILITADAS POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

16.961. TECNICA INDUSTRIAL M. Y B., S. R. L. — C. Pellegrini 651, Cap. Federal.
Inhabilitada para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2.494 de fecha 3/4/61, por el término de 4 años.

19.511. MARGELLI, Juan José. — Rosetti 713, Capital Federal.
Inhabilitada para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por Decreto del Poder Ejecutivo número 2.438 de fecha 29/3/61, por el término de 4 años.

34.739. GOITISOLO A., S. A. I. C. F. e Inm. — Chacabuco 380, Capital Federal.
Suspendida del Registro de Proveedores del Estado por Decreto del Poder Ejecutivo número 2.493 de fecha 3/4/61, por el término de 5 años.

41.403. PIRAINO, Miguel. — Avelino Díaz 1447, Cap. Federal.
Suspendida del Registro de Proveedores del Estado por Decreto del Poder Ejecutivo número 2.496 de fecha 3/4/61, por el término de 4 años.

42.319. CRESPO, Angel Alberto. — San Blas 1395, Piso 3º A., Capital Federal.
Suspendida del Registro de Proveedores del Estado por Decreto del Poder Ejecutivo número 2.501 de fecha 3/4/61, por el término de 4 años.

43.197. DUBOR, Ulises F. — Chacabuco 380, Cap. Federal.
Apercibida por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2.493 de fecha 3/4/61.

47.301. FERRE Y CIA., S. R. L. — Salta 435, Cap.Federal.
Suspendida del Registro de Proveedores del Estado por Decreto del Poder Ejecutivo número 2.441 de fecha 29/3/61, por el término de 4 años.

52.566. CORREA, Juan E. — J. E. Martínez 888, Goya (Corrientes).
Inhabilitada para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por Decreto del Poder Ejecutivo número 2.495 de fecha 3/4/61, por el término de 4 años.

CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y DE NATURALEZA JURIDICA

31.887. AMEGHINO Y CIA., S. R. L. — Tucumán 864, Cap. Federal.
Sucesora de: Ameghino, Víctor.

20.650. ARROZ, S. A. I. C. F. e I. — Cerrito s/n. (Corrientes).
Sucesora de: Primera Coop. Arrocera Correntina Ltda. S. Cooperativa.

17.323. CANAN e HIJO S. C. — Lavalle 2511, Cap. Federal.
Sucesora de: Canan Hnos. C.

23.295. FADEPLAC, S. A. I. C. — Hidalgo 2547, Cap. Federal.
Sucesora de: Fadeplac S. R. L.

23.484. FRIDMAN LTDA., S. A. I. C. y A. — Camarones 2741, Cap. Federal.
Sucesora de: Fridman Ltda., S. R. L.

10.861. GUTTMAN, S. A. C. I. F. — Venezuela 1259, Cap. Federal.
Sucesora de: Guttman, S. R. L.

41.242. KIMSA, S. A. I. C. — Bartolomé Mitre 1747, Cap. Federal.
Sucesora de: Kimsa, S. R. L.

24.237. MAINIERI, Francisco S. R. L. — Avelino Díaz 461, Capital Federal.
Sucesora de: Mainieri, Francisco.

7.352. MAY Hnos., S. R L. — Venezuela 720, Cap. Federal.
Sucesora de: May & Oppenheiner, S. de R. L.

7.773. NEYRA Hnos. Y LARENZE, S. R. L. — Rocamora y Larroque, C. del Uruguay (Entre Ríos).
Sucesora de: Neyra Hnos. y Larenze S. C.

19.009. RINALDI Hnos., S. R. L. — Mercado Abasto, Puestos 26 y 28 (Córdoba).
Sucesora de: Rinaldi Hnos., S.C.

40.319. RIO LUJAN NAVEGACION, S. en C. P. A. — Gaboto 1367, Capital Federal.
Sucesora de: Astilleros y Navegación Fluvial, S. R. L.

32. SIMON, S. A. I. C. F. — Av. Juan de Garay 737, Cap. Federal.
Sucesora de: Simón Félix & Cía. S. R. L.

39.736. SOSA, MORONI & FIOCHI, S. R. L. — Piedras 1995, Cap. Federal.
Sucesora de: Sosa & Moroni, S. C.

42.668. URTUBEY, Mario Ernesto. — Mendoza 5537, Cap. Federal.
Sucesora de: Urtubey & Cía., S. C.

FIRMAS QUE OBTUVIERON RENOVACION DEL CERTIFICADO DE EXENCION DE GARANTIAS EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO (DECRETO 9.400/57)

1.137. CORPORACION CEMENTERA ARGENTINA, S. A. — Av. de Mayo 633, Cap. Federal.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 322, se le renovó a la firma de referencia el certificado de liberación de garantías Nº 48 por un importe de pesos 100.000 (cien mil), desde el 5/4/61 hasta el 5/4/63.

FIRMAS DADAS DE BAJA

2.29. ALVAREZ MORALES, Daniel.
3.383. COSARI, S. R. L.
19.957. FERGUSON Y CIA., S. R. L.
22.247. HUMBERTO F. ZAPPA Y CIA.
37.804. BUSSO Y REISZ, S. R. L.
40.138. EL LITORAL, S. R. L.
40.469. PAUTASSO Hnos.
40.644. PLEGUEZUELOS, Faustino.
40.730. RIVERA, Nazario J.
40.764. GALANO Hnos. y Cía.
40.774. CUELLO, Victoriano Felipe.
40.860. AHLMANN, Ohlsen Ove D.
41.031. VOLOSIN Hnos.
41.032. FARIAS Y ERRA.
41.037. HAYON E. Y ASPREA, José M.
41.050. GONZALEZ Y FIZ.
41.253. ILSTEIN, Bernardo.
41.302. ANDREOLI & ALESSANDRO
41.372. SCARLATA Y C .
46.538. FERNANDEZ, Enrique José.
46.701. LUBIENICKI, Sara, David y Rubén.
47.064. MAILLARD, Juan Carlos.
47.840. EMPORIO DE LA CONSTRUCCION S. R. L.

AGREGACION Y ANULACION DE ACTIVIDAD Y RUBROS

17.323. CANAN E HIJO, S. C. — Lavalle 2511 Cap. Federal.
Agregación de Rubros: artículo de bazar en general, lana lavada.

22.290. PIRATTE, Armando J. — Montevideo 173, Cap. Federal.
Agregación de Actividad: Mayorista.
Anulación de Actividad: Fabricante.
Agregación de Rubro: artículo pirotécnico.

35.375. PORRETI, J. O. & RUBINAT, J. A. — Directorio 1616, Cap. Federal.
Agregación de Actividad: Comprador.
Agregación de Rubros: revelador y fijador radiográfico, revelador fotográfico.

43.044. DUCILO, S. A. I. C. — Viamonte 1145, Cap. Federal.
Anulación de Rubros: herramienta en general, máquinas en general.
Agregación de Rubros: celofán, ácidos fluorhídricos.

e.29|5-Nº 4.679-v.29|5|61

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
EDICTO

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios frentistas de los inmuebles de las calles: Berón de Astrada de Culpina a su cierre; Carlos M. Ramírez de Centenera a Culpina; Ricardo Gutiérrez de Chorroarín a Pje. Basilio Cittadini y Ricardo Gutiérrez de Campana a Cuenca, que deben presentarse a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce Nº 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento Nº 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo ...

Secretario de Hacienda y Administración.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1961.
e.22|5-Nº 4.578-v.3|6|61

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Automotores Varios Usados (Camionetas - Pick Up - Jeeps - Moto - Furgon - etc.)
REMATE PUBLICO
Expediente Nº 316.239|61

Lugar y fecha de la subasta: D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051, Int. 50, el día 16 de junio de 1961 a las 16 hs.

Exhibición: En J. Salguero 3457 casi esq. Costanera Norte, de 13.30 a 17 horas.

Informes y Pliegos: En la D. G. S. S. y en el lugar de exhibición indicado.

e.23|5-Nº L-4.612-v.5|6|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CLUB DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

La Secretaría General de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 444, cita por treinta días a las personas que entienden tener derecho, a cualquier título sobre los bienes del desaparecido "Club de Estudiantes de la Universidad de Buenos Aires".

e.27|5-Nº 4.682-v.29|5|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Concurso público para la adjudicación de licencias de estaciones comerciales de televisión en ciudades del interior y sistemas de trasporte de programas.

Se hace saber que se ha prorrogado hasta el 28 de junio de 1961, a las 18 horas, la fecha de apertura de las propuestas para estaciones principales, secundarias, menores y satélites.

La resolución que fijó esta prórroga ha incorporado algunas disposiciones al llamado de fecha 13 de enero ppdo. y el Consejo Nacional de Radiodifusión Televisión dictó las normas previstas en su artículo 7º, las que podrán obtenerse sin cargo en Sarmiento 151, piso 6º local 613, Capital Federal.

e.11|5-Nº L-4.322-v.29|5|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley Nº 9.688

La Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688 calle Junín 1060, Capital Federal:

AHUMADA, Ramón Ricardo
AMORES, Adrián
ARISTIMUÑO, José Adrián
ARMELLA, Lino
BECKER, Lorenzo Octavio
BELIZAN, Diego
BELVISO, Nicolás
CACERES, Sindulfo
CARDOZO, Román Silvio
CACETTA, Mateo
COSINUNI, Leonetto
CASTILLO, Juan Carlos
ESPINOZA, Contreras Luis A.
FAZZINO, Nicolás
FERNANDEZ, Eliseo Héctor
FERREYRA, Moisés
FUNGUEIRIÑO Noemí
GENTILES, Pascual
LEDESMA, Rudecindo
MONTERO, Antonio
MACIAS, Armando César
MAHMOUD, Joussef
MASSARIA, Ricardo Alfredo
MIRANDA, Miguel Antonio
MURABITO, Alfredo
OJEA, Jorge
OLIVO, Ciriaco Ramón
PASCUAL, Francisco
PUEBLA, José David
REGUEIRA, Diéguez Perfecto
RIOS, Santos Tomás
RODRIGUEZ, Anacleto
RODRIGUEZ, Jorge Eduardo
ROMERO, Juan Carlos
RUZAFA, Jesús
SALVADORI, Pedro
SANMARTIN, Angel Andrés
SAYA, Ceferino
SEQUEIRA, Petrona Yaria de
SARCO, Alejo
SILVERO, José Armando
SOUTO, Leopoldo Antonio
URQUIZA, Tomás
... Antonio
VERA, José Gregorio
VERA, Mario
ZARATE, Daniel Florencio.

e.27|5-Nº 4.680-v.8|6|61

Caja de Accidentes del Trabajo

La Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal.

ACEVEDO, Claudio
MOLLO, Héctor Salvador
AGUILAR, Raúl Rodolfo
AGUILERA, Eulogio
BAEZ, Ramón Tránsito
BENITEZ, Damián
CEJAS, Benigno Mario
CHIRO, Nicolás
DIGHERO, Lorenzo
ENRIQUE, Wenceslao
FARIAS, Peregrino de Jesús
GREGOTTI, Emilio
LUNA, José Transelino
MERINO, Mariano
MOLINA, Gabriel
RAMIREZ, Jesús Isaías
SEGOVIA, Manuel
SOSA, Gilberto C.
OVEJERO, Pedro Ambrosio.

e.20|5-Nº 4.549-v.2|6|61

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 12

Fíjase el día 16 de junio de 1961 a las 11,00 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 12 para la adquisición de un inmueble construido para oficinas destinado a la instalación de la Dirección de Investigaciones de la Policía Federal, en el éjido de la Capital Federal, dentro del radio comprendido por las avenidas Entre Ríos y 9 de Julio y calles Hipólito Yrigoyen y Chile, cuya superficie cubierta deberá ser entre 5.000 y 10.000 mts.2.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.29|5-Nº L. 4.688 v.9|6|61

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
Ley 14.587
COMISION NACIONAL EJECUTIVA

Prorrógase la Licitación Pública Nº 548 C.N.E. hasta el día 31 de mayo próximo a las 16 horas, para la edición y comercialización del Catálogo-Guía de la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Consultas, Pliegos y Apertura en la Administración de la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, Austria y Libertador General San Martín, Capital Federal.

Precio del pliego $ 20.

e.29|5-Nº L-4.616-v.30|5|61

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para la provisión de diarios y revistas destinados a cubrir las necesidades de la Cancillería durante el período 1º de julio al 31 de octubre de 1961. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de junio próximo, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración. - Basavilbaso 1253, con la presencia de los interesados que concurran. — El Pliego de Bases y Condiciones y las especificaciones de las cantidades diarias a proveer están a disposición de las firmas interesadas en la División Licitaciones, Arenales 761.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1961. — El Director General de Administración.

e.29|5-Nº L. 4.687-v.31|5|61

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 85
Expte. Nº 113.207|61

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de junio de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de un (1) bañadero portátil a presión para ganado mayor sobre ruedas neumáticas, con motor, con destino a la Veterinaria Regional de Pergamino (Pcia. de Bs. As.),

dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 123), Capital Federal y en la citada Veterinaria.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. El Director General.

e.29|5-Nº L.4.696-v.31|5|61

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 281-P|61, para la adquisición de 70.000 kilogramos de lindane (isómero gamma del H.C.H. con no menos del 99 % de pureza), de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 21 de junio del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1961.

Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|5 Nº L. 4.697 v.9|6|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 198, 2º Llamado
Expediente Nº 104.177|60

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos", en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Provincia de La Pampa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 60.352,55. — Dirección de Administración.

e.29|5-Nº L-4.716-v.15|6|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 347.202|60 CM. Apert. el 8|6|61, a las 14 hs.: Papel de embalaje.

Expte. Nº 345.452|60 CM. Apert. el 7|7|61, a las 13.30 hs.: Armario metálico p|secado y conservación de fieltros.

Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236. Cap. Fed.

e.29|5-Nº L-4.700-v.31|5|61

Secretaría de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 306

Adquisición de útiles y accesorios. — Pliego de condiciones en División de Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, nio de 1961, a las 14.

of. 279, Capital. — Apertura: 7 de junio de 1961.

e.29|5-Nº L.4.698-v.31|5|61

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial con base, por orden de Aerolíneas Argentinas.

Automotores y varios.

Camioneta: Rural Willys 46. Jeep: Willys 46. Camiones: Chevrolet 46.

Repuestos y accesorios p|automotores Cubiertas. Máq. p|alinear direcciones. Guadañadora.

Lancha "Chingolo" casco hierro. Avión (material de rezago).

Con facilidades: Automotores y lancha: el 90 %, en 10 cuotas mensuales. Con aval bancario.

Exhibición: Automotores en Rioja 1774, de 12 a 18 hs.; Lancha y avión en Hangares Hidropuerto de 9 a 12 hs. (de lunes a viernes) y el resto en Of. de Ventas. Base Ezeiza, lunes a viernes de 13 a 16, sábado de 8 a 12 hs.

Remate: el 9 de junio a las 19 hs., en Esmeralda 660, sala Nº 2, Capital.

Informes y prospectos: en lugares de exposición: Esmeralda 660, planta baja (Of de Informes) y 4º piso (T. E. 35-4634), lunes a viernes de 14 a 20 hs y Of. Aerolíneas Argentinas, Teléfono del Estado 650-0251, Int. 26.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.29|5-Nº L-4.699-v.2|6|61

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 4.444: Transporte cilindros entre Pta. YPF San Lorenzo (Sta. Fe) y Pergamino y Dist. usuarios de esa ciudad. Apert. 13|6|61, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.29|5-Nº L-4.701-v.3|6|61

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.445: Construcción ramal Dock Sud-Berazategui del sistema de gasoductos acceso sud. Apert. 19|6|61, a las 9 hs.

Pliego Nº 4.446: Construcción Red Distrib. y Serv. Gas en la Ciudad de V. Tuerto (Sta. Fe). Apert. 21|6|61, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13 horas.

e.29|5-Nº L-4.702-v.9|6|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

19|6|61: Cable flexible bipolar (732|61), a las 11 horas.

21|6|61: Provisión, montaje y puesta en marcha de un ascensor en Destilería Luján de Cuyo, Provincia Mendoza (728|61), a las 11 horas. Precio del pliego $ 500 m|n.

23|6|61: Almidón pregelatinizado (725|61), a las 10 horas.

26|6|61: Servicio de lavado, planchado y compostura de la ropa en uso en los distintos buques tanque que operan en la zona del Puerto de Buenos Aires (744|61), a las 11.30 horas.

27|6|61: Servicio de lavado, planchado y compostura de la ropa en uso en los distintos buques tanque que operan en la zona del Puerto La Plata (745|61), a las 11 horas.

27|6|61: Baterías de acumuladores eléctricos y accesorios (731/61), a las 10 horas.

27|6|61: Cubiertas y cámaras (739|61), a las 10.30 horas.

3|7|61: Arcilla activada (724|61), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-4.717-v.3|6|61

Licitaciones Públicas

10|7|61: Provisión, montaje y puesta en servicio de una planta de tratamiento de agua. Destilería Dock Sud (747 61), a las 10 horas. Precio del pliego $ 500 moneda nacional.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-4.719-v.9|6|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 64|61

Llámase a Licitación Pública Nº 64|61, a realizarse el 22 de junio de 1961, a las 12 horas, para la provisión de 20.000 toneladas largas de carbón mineral, con opción por parte de la empresa de elevar esta cifra en 40.000 toneladas más.

Retiro de pliegos en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.29|5-Nº L-4.718-v.9|6|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Expediente Nº 58.023|61
Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 29|5|61, para resolver la adquisición de un cultivador mecánico con destino a la Escuela Normal de Maestros Regionales de Cruz del Eje (Córdoba). — Mercadería a entregar sobre vagón Capital Federal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones) calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de junio de 1961, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, mayo 19 de 1961. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.29|5-Nº L-4.692-v.31|5|61

Actuación Nº 3.723|61
Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 29|5|61, para resolver la adquisición de formularios continuos para recibos de haberes, con destino a la División Servicios Mecanizados. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones) calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de junio de 1961, a las 16.15 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, mayo 19 de 1961. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.29|5-Nº L-4.693-v.31|5|61

Actuación Nº 3.879|61
Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 29|5|61, para resolver la adquisición de láminas del esqueleto humano globos terráqueos y rectificadores-transformadores, con destino a diversos establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, mercadería a entregar en Dr. Pedro Chutro 3435, Capital Federal. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de junio de 1961, a las 16 horas 30 minutos, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, mayo 19 de 1961.

e.29|5-Nº L.4.694-v.31|5|61

Expediente Nº 60.320|61
Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 29|5|61 para resolver la impresión del catálogo del 50º Salón Nacional de Artes Plásticas solicitado por la Dirección General de Cultura (División Artes Plásticas y Exposiciones). — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de junio de 1961, a las 16.45 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, mayo 19 de 1961.

e.29|5-Nº L.4.695-v.31|5|61

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D. 601|61

Llámase a Licitación Pública Nº 45, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: Leche fresca, manteca, queso, huevos y crema de leche, con destino a cubrir las necesidades de los Establecimientos de esta Capital Federal, dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales, durante el cuarto trimestre del Ejercicio 1960|61 (desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Direc. Nac. de Inst. Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., concurrir a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 13.00 a 19.00 hs. — El Director de Administración.

e.29|5-Nº L. 4.689-v.9|6|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
CATEDRA DE BOTANICA AGRICOLA, FISIOLOGICA Y FITOGEOGRAFIA
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1961 a las 10, para la ejecución de la obra: "Construcción del Pabellón de Laboratorios de Botánica" en la Facultad de Agronomía y Veterinaria - Cátedra de Botánica Agrícola, Fisiología y Fitogeografía.

La documentación correspondiente se podrá consultar en la Dirección de Administración - Suministros - del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, Capital Federal, y en la mencionada Facultad, Avda. San Martín 4453, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura y en la cual podrán adquirirse los planos al precio de m$n. 500.— cada uno.

e.29|5-Nº L. 4.690-v.15|6|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que se detallan a continuación. — Para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario:

Licit. Nº 34 — Expte. Nº 4357 - I - 61. — Provisión de materiales de construcción: ladrillo, cal, arena, hierro. Intendencia Fac. de Medicina. Fecha: 12|6|61, 10 horas.

Licit. Nº 35 - Expte. Nº 5314|C|61. Provisión de aparatos e instrumentos. — Facultad de Ciencias Médicas. Fecha: 23|6|61, 9 horas.

Licit. Nº 36 — Expte. Nº 5436 - C - 61. — Provisión de aparatos e instrumentos. — Hospital Nacional del Centenario. Fecha: 23|6|61, 10.30 horas.

Apertura de propuestas: días y horas señaladas para cada licitación.

e.29|5-Nº L-4.691-v.31|5|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - (Pcia. de Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|61, para el día 23 de junio de 1961, a las 10,30 horas, para la venta de maquinarias usadas: Tornos revólver, automático, paralelo, cilindro para doblar chapa, cizalla a discos, torno de banco, sierras mecánicas para metales y afiladora de fresar.

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, de 7 a 13.30 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.29|5-Nº L-4.720-v.9|6|61

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 16|61, por la provisión de: 20.620 cajones de madera.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de junio de 1961, a las 11 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos - Villa María (Cba.).

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.29|5-Nº L-4.703-v.9|6|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D N A
Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 127-V., hasta el día 12 de junio de 1961, a las 18 horas, para la venta de 6.525 m3. de mármol blanco de Carrara, en varios trozos de formas irregulares, en condición de desuso.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Documentación gratis. Exhibición: Depósitos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, calle Suárez 2215, Capital, de 8 a 13 horas.

e.29|5-Nº L-4.704-v.31|5|61

Llámase a licitación pública Nº 327-O, hasta el día 19 de junio de 1961 a las 18 horas, para la provisión e instalación producción agua caliente, por "a usted alzado", en el edificio del Pabellón Custodia, de la Residencia Presidencial, sito en Olivos, Provincia de Bs. Aires. — Presupuesto oficial: $ 122.600.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuesta: Suministro D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 30.— m|n.

e.29|5-Nº L. 4.705-v.3|6|61

Llámase a licitación pública Nº 328-O hasta el día 4 de julio de 1961 a las 18 horas, para la provisión y colocación de butacas en el Salón de Actos, por "ajuste alzado", en el edificio del Hogar Escuela sito en el Boulevard Sarmiento Nº 1600, La Rioja. — Presupuesto oficial: $ 540.000.— m|n. — Pliegos consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital, como así también en la Dirección Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 40.— m|n.

e.29|5-Nº L. 4.706-v.15|6|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES NAVALES Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.523 hasta el día 7 de junio de 1961, a las 15 horas, para la venta de las siguientes embarcaciones, a inspeccionar en los lugares que se indican:

Casco ex buque a motor 552-B, desmantelado. Eslora 48,30 m.; manga: 7,66 m.; puntal: 3,55 m.; calado: 1,71 m.; casco y cubierta de acero dulce. — Ubicación: a flote, amarrado al muelle en la primera Dársena del Este.

Ex chata Nº 219-A, casco de acero, sin propulsión. Eslora: 23 m.; manga; 5,55 m.; puntal: 2,26 m.; calado min. 0,90 m., capacidad de bodega: 180 m3, Ubicación: sobre varadero de la Dirección de Dragado del Río de la Plata, sito en Isla Demarchi, Dársena Sud, lado Este del Riachuelo.

Ex draga 2-C, a cangilones. Eslora: 52,45 m.; manga: 9,45 m.; puntal: 3,05 m.; calado: 2,52 m.; casco de acero y cubierta de madera. — Ubicación: semihundida en el canal de acceso al río Gualeguaychú, a la altura del Km. 2,6.

Ex pontón cisterna P2, casco de hormigón armado. Eslora: 24,30 m.; manga: 6,35 m.; puntal: 2,66 m.; calado máx.: 2,40 m.; mín.: 1,30 m.; desplazamiento: 158 m3. — Ubicación: Dirección Paraná Inferior, Av. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario.

Casco de la lancha ex 141-B. Casco de acero dulce y cubierta de madera dura. Eslora: 11,20 m.; manga: 2,80 m.; puntal: 1,56 m.; calado: 1,32 m. — Ubicación: sobre muelle de la Dirección de Estudios y Dragado del Río de la Plata, sito en Isla Demarchi, lado Este del Riachuelo. (Dársena Sud).

Ex balizador 550-B. Casco de acero y cubierta de madera. Eslora: 32,20 m.; manga: 7,30 m.; puntal; 1,25 m.; calado máx.: 1,35 m.; mínimo: 1,10 m.; desplazamiento: 120 tn.; capacidad de carga: 80 tn. — Ubicación; a flote en la Dársena de la Dirección Paraná Superior, Puerto de Corrientes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º Piso, Capital y sus dependencias en las ciudades de Paraná, Concepción del Uruguay, Rosario y Corrientes. — Pliego: Sin cargo.

e.15|5-Nº L.4.390-v.19|5 61
e.22|5-Nº L.4.390-v.26|5|61
e.29|5-Nº L.4.390-v.29|5|61

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 52|961

Llámase a licitación pública para adquirir "alambres, cinta adhesiva, barniz, etc.". — Las propuestas serán recibidas hasta el 9 de junio de 1961, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1961. — Dirección General de Administración.

e.29|5-Nº L. 4.708-v.31|5,61

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 1390

Vence 29|6|61 a las 16 horas

Llámase a licitación pública para contratar el arrendamiento de una fracción de terreno en la provincia de Córdoba, entre las estaciones Berrotarán y Los Cóndores, línea Río Cuarto a Río Tercero, a fin de ser explotada como cantera para proveer piedra para balasto al Ferrocarril.

Documentación y consultas en Maipú 1302, 3er. piso, oficina 314, Capital Federal y en oficinas de los Jefes de Distritos Vía y Obras en Estaciones Rosario Norte, Río Cuarto y Córdoba.

Precio de la documentación $ 500.— moneda nacional.

e.29|5 Nº L. 4.707 v.9|6|61

EMPRESA FERROCARRIL ROCA

Lic. Púb. 16|61: Limpieza con arenado y aplicación de concreto lanzado a losas y estructura de hormigón premoldeado y techado asfáltico en galpón locomotoras, Remedios de Escalada.

Apertura el 13 de junio de 1961, a las 14 horas.

Pliego $ 200, retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas. Guanahani 322, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 2.509.450.

e.29|5-Nº L-4.721-v.3|6|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Expediente Nº 707.668

Licitación Pública Nº 17|61

Llámase a licitación pública para la contratación de los servicios de limpieza de los edificios: Paseo Colón 239 y Alsina 250, Capital, por el término de 3 meses.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 9 de junio de 1961, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, primer piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1961. — Luis M. Berisso Rocha, Contador General.

e.29|5-Nº L-4.711-v.31|5|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 21.629/61

Llámase a licitación pública Nº 145|61 para el día 21 del mes de junio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, durante el año 1961. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a instrumental quirúrgico.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1961. — El Director General de Administración.

e.29|5-Nº L. 4.709-v.9|6|61

Expediente Nº 22.757|61

Llámase a licitación pública número 136|61 para el día 6 del mes de junio de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, durante el año 1961. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a medicamentos (Cloranfenicol Palmitato y Succinato Estreptomicina, Cristalomicina, Furoxona y Neomicina).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1961. — El Director General de Administración.

e.29|5-Nº L. 4.710-v.31|5,61

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 152|61, para el día 5 de junio de 1961, a las 14 horas, con el objeto de contratar la realización de trabajos de "albañilería, herrería, reposición de vidrios, etc.", en el edificio que ocupa el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Letra "E" de la Capital Federal. — Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, División Compras, Paraguay número 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-4.712-v.31|5|61

PROVINCIAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 16|61 para el día 15 de junio de 1961, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material científico para la Dirección de Sanidad Territorial. — Presupuesto oficial m$n. 240.000. — Pliegos, consultas y presentación propuestas Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 15 de junio de 1961, a las 17 horas. La documentación podrá ser solicitada por carta Expreso Vía Aérea o personalmente en la Contaduría General de la Gobernación, previo pago de m$n. 50, en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sud. — Jesús Decheneux, Contador General.

e.29|5-Nº L-4.713-v.9|6|61

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION ADMINISTRADORA DE EMISORAS COMERCIALES Y TELEVISION

Licitación Pública Nº 9.008

LS 82 T. V. Canal 7 - Primera Televisora Argentina

Llámase a licitación para la provisión de veintiséis gabinetes metálicos para equipos electrónicos. Los planos y pliego de condiciones podrán consultarse y retirarse previo pago de m$n. 100 en el domicilio de la citada emisora. Avda. Leandro N. Alem 735. entrepiso. Dirección Técnica donde tendrá efecto la apertura el día 19 de junio a las 10 horas.

e.27|5-Nº L-4.683-v.2|6|61

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Gerencia de Administración

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública número 35|61 para la provisión de hierro redondo para construcción de distintas medidas y alambre negro Nº 16. Apertura: trece (13) de junio de 1961, a las quince (15) horas. — La presente licitación se llevará a cabo en el local de la División Adquisiciones de la C. N. E. A., el día y hora fijado precedentemente. La apertura de las propuestas se hará en presencia de los interesados que concurran. — Los pliegos y bases de condiciones generales y especiales podrán ser retirados todos los días hábiles de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo, en Avda. Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal. T. E. 70 7711, int. 66. El Gerente de Administración.

e.26|5-Nº L-4.647-v.29|5|61

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Expediente D. A. Nº 1810|61

Llámase a Licitación Pública Nº 4|61. para la composición, impresión y encuadernación de 4.000 ejemplares de la Segunda Edición del Catálogo Centralizado de Publicaciones Periódicas Científicas y Técnicas y 150 ejemplares impresos en un solo lado, sin encuadernar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de junio de 1961 a las 14 horas, en el Departamento Administrativo. Div. Compras, Paseo Colón 255 9º piso, Capital Federal donde deberán ser solicitados detalles informes y pliegos de condiciones

e.22|5-Nº L-4.570-v.3|6|61

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 10

Fíjase el día 12 de junio de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549. 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 10 "para la adquisición de mangas de incendio con destino a la Dirección Bomberos".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. Nº 38-2401.

e.27|5-Nº L-4.673-v.8|6|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 9

Fíjase el día 5 de junio de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor director de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, piso 4º. la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 9, "para la adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la repartición, desde el 16 de junio al 31 de octubre de 1961".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones. en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, piso 4º, T. E. 38-2401.

e.20|5-Nº L-4.560-v.2|6|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para la prov. de tricloretileno industrial — CM — (Expediente Nº 338.857|61. —

La apertura de las propuestas realizará el día 9 de junio de 1961 a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236. Capital.

e. 17|5 Nº L. 4.450 v.20|5|61.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de máquinas varias para imprenta. — LBNC — (Expediente número 375.023|61.) — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de junio de 1961 a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236; Capital.

e.17|5 Nº L. 4.451 v.20|5|61.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

Dirección de Administración

Licitación Pública Nº 235

NUEVO LLAMADO

Expediente Nº 104.196|60

Llámase a licitación pública para el día 13 de junio de 1961, a las 10, para la adquisición con destino a la instalación de una Estación Experimental Agropecuaria en la Provincia de Tucumán, de campos o fracciones de campos desocupados, que solos o en conjunto totalicen una superficie de 200 a 500 hectáreas aproximadamente. Los campos deberán estar ubicados sobre la ruta 38 o muy cerca de ella, entre las localidades de Tucumán y Concepción. Se preferirán los campos que cuenten con no menos de 80 hectáreas con riego.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Regional Noroeste (Rivadavia 150, San Miguel de Tucumán) y en esta Dirección de Administración. Rivadavia 1439, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración

e.27|5-Nº L-4.674-v.9|6|61

Licitación Pública Nº 201 - 2º llamado

Expediente Nº 104.119/60

Llámase a licitación pública para el día 27 de junio de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "torre tanque perforación y red de distribución de agua" en la Estación Experimental Agropecuaria de Rama Caída, provincia de Mendoza.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 18.497,50. — Dirección de Administración.

e.26|5-Nº L-4.656-v.13|6|61

Licitación Pública Nº 235

Nuevo Llamado

Expediente Nº 104.196|60

Llámase a licitación pública para el día 13 de junio de 1961, a las 10. para la adquisición con destino a la instalación de una Estación Experimental Agropecuaria en la Provincia de Tucumán, de campos o fracciones de campos desocupados, que solos o en conjunto totalicen una superficie de 200 a 500 hectáreas aproximadamente, con no menos de 80 hectáreas con riego. — Los campos deberán estar ubicados sobre la ruta 38 o muy cerca de ella, entre las localidades de Tucumán y Concepción.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Regional Noroeste (Rivadavia 150, San Miguel de Tucumán) y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.22|5-Nº L-4.585-v.3|6|61

Licitación Pública Nº 234

Expediente Nº 104.550|61

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1961, a las 10, para la adquisición de una máquina cosechadora-picadora de forraje y una enfardadora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.18|5-Nº L-4.469-v.30|5|61

Licitación Pública 233

Expediente Nº 104.337|61

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra: "Capt. de agua pluvial — Cámara de decantación — Cist. 500 m3. y bombeo", en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 600 cada pliego siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 11.644 20. — Dirección de Administración.

e.15|5-Nº L-4.378-v.2|6|61

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 188-F|61, para contratar la construcción e instalación lista para funcionar de dos secadoras con sus respectivos hornos dos norias y una cinta transportadora de ensilaje. (cada uno de estos elementos con sus respectivos accesorios), en la Unidad X de la Delegación Rosario ubicada en el Puerto de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos $ 500,00 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina Nº 704, Capital Federal, y en la Delegación Rosario, calle Córdoba Nº 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de junio del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta

Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Once millones de pesos moneda nacional (11.000.000.00 m$n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1961.

e.17|5 N° L. 4.464 v. 5|6|61.

Llámase a Licitación Pública N° 19|60|61, para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad (Serenos), en Unidades Portuarias de esta Delegación.

Pliegos de condiciones e informes: División Contaduría. Apertura de sobres: día 13 de junio de 1961, a las 11 horas, en División Contaduría, calle Córdoba 1437, 3° piso, Rosario.

Rosario, 11 de mayo de 1961. — Ing. Agr. Luis A. Correa — Delegado Rosario.

e.18|5-N° L-4.470-v.30|5|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 37
Expediente N° 245/61

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de junio de 1961, a las 16 horas, para la adquisición de 140 resmas de papel medio hilo filigranado, formato 72 x ° cms. de 28 kilos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2° piso (oficina N° 128), Capital Federal.— El Director General.

e.26|5-N° L-4.654-v.29|5|61

Licitación Pública N° 36
Expediente N° 211/61

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de junio de 1961, a las 15 horas, para la adquisición de 100 resmas de cartulina tapa de 55 kgs.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2° piso (oficina N° 128), Capital Federal.— El Director General.

e.26|5-N° L-4.655-v.29|5|61

Licitación Pública N° 31
Expediente N° 230 61

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de junio de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) guillotina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2° piso (oficina N° 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|5-N° L-4.468-v.30|5|61

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Suministros del Estado

Llámase a licitación pública para el día 6 de junio de 1961 para otorgar las siguientes concesiones de locales para negocio a elección en C. Gral. Belgrano, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Expediente N° 203.066/61, a las 14.15 horas, local N° 3. Expediente N° 315.840/61, a las 14.45 horas, local N 11.

Informes: D. G. Inmobiliaria, H. Yrigoyen 250, 6° piso, oficina 601 o en la D. G. S. E., H. Yrigoyen 1236, Capital Federal, donde se entregarán los pliegos de condiciones.

e.26|5-N° L-4.658-v.29|5|61

Expediente N° 339.315/61

Llámase a licitación pública para la provisión de papel gofrado para intercalación de hojas de billetes de banco, CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de junio de 1961, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen N° 1236, Capital.

e.26|5-N° L-4.657-v.29|5|61

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. N° 316 084|61 DNA. Apertura el 13|6|61, a las 13.30 horas. — Prov. de una motoestibadora.

Expte. N° 339.084|61 CM. Apertura el 30|6 61, a las 13.30 horas. — Prov. instalación y entrega en funcionamiento de una máq. para transferir papel pigmento, etc.

Expte. N° 339.085|61 CM. Apertura el 30 6|61, a las 14 horas. — Prov. e instalación en máq. de un equipo para control y corrección automática del registro de impresión de una máquina rotativa.

Informes y pliegos: en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen N° 1236, Capital.

e 19|5-N° L-4.494-v.31|5|61

Llámase a Licitación Pública N° 14 para la adquisición de 1073 archivos metálicos nuevos, tamaño oficio de cuatro (4) cajones, Expediente número 151.334|60

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de junio de 1961 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.17|5 N° L. 4.453 v. 29|5|61.

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación públic para la provisión de máquinas dobladoras, ensobradoras y pegadoras de sobres. Apertura el 14 de junio próximo, a las 15 horas en la Gerencia de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3°, local 310.

e.26|5-N° L-4.659-v.7|6|61

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 31 de mayo, del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de junio de 1961, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conv. 3 o|o 1946, Serie "F" v$n. 3.447.900.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco, (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados. — La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1961. — José Fernando Dubini, Jefe del Departamento de Deuda Pública.

e.24|5-N° L-4.638.v.30|5|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública N° 1.031 para contratar la provisión, colocación, pulido y lustrado del piso de mosaico granítico y zócalo en los locales para comedores de empleados y funcionarios con sus anexos en 3er. piso, en la Obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 635.000 m|nacional.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 28 de junio de 1961, a las 17 horas

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 300 m|nacional.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas.

e.23|5-N° L.4.623-v.5|6|61

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública N° 17|961 para contratar la adquisición de artículos de escritorio. Apertura de las propuestas: 13 de junio de 1961, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras: Hipólito Yrigoyen 1770, 4° piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.23|5-N° L.4.624-v.5|6|61

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego N° 4.439: Construcción Loop desde Cañadón Seco a Base Operaciones N° 5 (Chubut).

Apert. 14|6|61, a las 10 hs.

Pliego N° 4.443: Construcción plataforma plamacenaje cilindros gas envasado en Viedma (Río Negro).

Apert. 16|6|61, a las 13 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13 horas

e.23|5-N° L.4.627-v.5|6|61

Pliego N° 4.438: Demolición y venta de instalaciones y equipos de la ex usina La Plata.

Apert. 12|6|61, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13 horas.

e.23|5-N° L.4.628-v.5|6|61

Pliego N° 4.440: Adquisición de plomo refinado en lingotes.

Apert. 14|6|61, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14.30 horas.

e.23|5-N° L.4.629-v.29|5|61

Pliego N° 4.436: Mano de obra pifabricación cilindros pigas envasado con chapa provista por Gas del Estado. — Apert 12|6|61, a las 10 hs. — Pliego N° 4.437: Venta cilindros gas envasado retirados de servicio. — Apert. 12|6|61, a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.19|5 N° L.4.499 v.31|5|61

Pliego N° 4:433: Ampliación red distribución y serv. de gas de la Ciudad de Rufino (Prov. de Santa Fe). — Apert. 3|6|61, a las 10 horas.

Pliego N° 4.434: Carrozado de 61 Jeeps. — Apert. 2|6|61, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina, 1170, de 7,30 a 14,30 horas.

e. 17|5 N° L. 4.455 v.29|5|61.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 61|61 a realizarse el 13 de junio de 1961 a las 12 horas, pa. la construcción de siete (7) carroc. fas tipo "Conservación de líneas eléctricas" y escale a de accionamiento, metálicas.

Retiro de pliegos en la Sub-gerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2° piso, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|5 N: L. 4.483 v. 30 5|61.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Lic. Púb. N° 548|61, Subestaciones eléctricas de transformación "Tipo Interperie" de 4.000 kVA de potencia 35|10,4 kV. 50 Hz. constituidas por dos transformadores de 2.000 kVA de potencia cada uno que trabajarán en paralelo (31|5|61, 15 horas). Se prorroga su apertura para el día 4 de julio de 1961, a las 15 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.27|5-N° L-4.684-v.2|6|61

Licitaciones Públicas

23|6|61 — Camiones tractor último modelo, capacidad 13 toneladas de arrastre y semi remolques para transporte de subproductos de petróleo (718|61), a las 15 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña N° 777, Capital Federal.

e.22|5-N° L-4.590-v.3|6|61

22|6|61. Líneas telefónicas de comunicaciones para enlaces auxiliares de la red principal de microondas (oleoductos Campo Durán - San Lorenzo) (736|61) a las 15 horas. Precio del pliego: $ 500 m|n. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña N° 777, Capital Federal.

e.23|5-N° L.4.625-v.5|6|61

8|6|61. — Tambores nuevos y usados para contener 200 kgs. de asfaltos sólidos (738|61) a las 15.30 horas. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.23|5-N° L.4.626-v.29|5|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Actuación N° 4.723|61
Licitación Pública N° 55

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días incluyendo el sábado, a partir del día 26|5|61 para resolver la adquisición de chapadur con destino a la Escuela Industrial número 6 y Departamento de Compras (Servicios Auxiliares). — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de junio de 1961, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, mayo, 19 de 1961.

e.26|5-N° L-4648-v.29|5|61

Dirección Nacional de Institutos Penales
Expediente D. 665/61

Llámase a Licitación Pública N° 44, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de junio del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de sémola, arvejas, garbanzos, porotos, sal, etc., con destino a cubrir las necesidades de los establecimientos de esta Capital Federal dependientes de esta Dirección Nacional de Instituto Penales, durante el cuarto trimestre del ejercicio 1960/61 (desde el 1° de agosto al 31 de octubre de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.26|5-N° L-4.663-v. 6|61

OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

Licitación Pública N° 7

Llámase a Licitación Pública N° 7|61 para el día 2 de junio de 1961, a las 9 horas, con el objeto de contratar la ejecución y colocación de cortinas de aluminio para exterior en la Biblioteca Mayor (ocho ventanas).

La apertura de las propuestas se efectuará el día y hora indicados en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios sita en calle Artigas esquina San Luis de la ciudad de Córdoba.

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a secretaría de la oficina en el horario de 7 a 14 horas.

e.26|5-N° L-4.650-v.7|6|61

Licitación Pública N° 6

Llámase a Licitación Pública N° 6|61, para el día 2 de junio de 1961, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de 12 (doce) acondicionadores de aire, con destino a diversas dependencias de la Universidad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, sita en calle Artigas esquina San Luis, de la Provincia de Córdoba.

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a secretaría de la oficina, en el horario de 7 a 14 horas.

e.26|5-N° L-4.672-v.7|6|61

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas, aparatos, instrumentos y accesorios para el Instituto de Estabilidad y Construcciones y el Gabinete de Electrónica.

Apertura: 6 de junio de 1961, 12 hs.

Presupuesto aproximado: $ 2.000.000 moneda nacional.

Pliegos y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes, 7 a 13 hs.

e.27|5-N° L-4.119-v.6|6|61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|5 al 16|5|61.

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CORDOBA

Licitación Pública N° 2
Expediente N° 6559

Llámase a licitación pública por la suma de $ 3.300.000 — (tres millones trescientos mil pesos moneda nacional) para la adquisición de Instrumental Científico con destino a las distintas Cátedras de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 9 de junio de 1961, a las 11 horas, en la Sección Patrimonial y Gastos de Contaduría, sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Córdoba.

Por pliego de condiciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles, dentro del horario de 8 a 14 horas.

Córdoba, mayo 18 de 1961. — Enrique R. Mermet, jefe de Patrimonial y Gastos.

e.26|5-N° L-4.649-v.5|6|61

Universidad Nacional de Cuyo

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitación pública para el día 9 de junio de 1961, a las 11 horas para la construcción por ajuste alzado, de la instalación parcial para provisión de agua corriente y de riego en el edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, ubicada en Avenida El Libertador, Parque General San Martín, Mendoza.

Presupuesto oficial $ 1.510.212,04.

La documentación respectiva está a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín N° 78, 4° piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 800 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Dr. Alberto A. Corti Videla, rector U. N. C. — Arq. Aniceto Juan Puig, director Dpto. Construcciones.

e.26|5-N° L-4.651-v.5|6|61

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Inspección Regional Tucumán

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para concurso de propuestas por la construcción de cinco (5) aulas prefabricadas de material recuperable y reparación de servicios sanitarios en el Colegio Nacional, sito en Avda. Sáenz Peña 399, Tafí Viejo, Tucumán. — La documentación pertinente puede ser retirada en la calle Las Piedras 530, 3er. piso of. M. N. Tucumán. — Apertura de las propuestas el próximo 27 de junio, a hora 10. — Arq.

Jorge A. C. y R. de Lassaletta, Inspector regional.
e.26|5-Nº L-4.652-v.13|6|61

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 21
Expediente H-2528|61

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de junio de 1961, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de telas y colchas, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración Gral. del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.
e.22|5-Nº L-4.583-v.3|6|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9-60-61

Llámase a licitación para el día 9-6-961 a horas 11.30, para la venta de una máquina rotativa "Marinoni", Modelo 1929 y accesorios, con base de $ 7.000.000. — Acto Apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho Nº 471, San Miguel de Tucumán. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a: División Compras y Suministros, Ayacucho 471, Tucumán; Representación en Buenos Aires, Florida 846; Facultad de Ciencias Naturales, Mendoza Nº 2, Salta; Escuela de Agricultura, Ganadería y Anexos El Zanjón, Santiago del Estero; e Instituto de Biología de la Altura Avenida Bolivia S|nº., San Salvador de Jujuy.
e.17|5-Nº L. 4.448-v.5|6|61

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente 364|61

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 19 de junio del cte. año, a las 11 horas, para la provisión de instrumental meteorológico.

El pliego de condiciones, bases y demás detalles, pueden retirarse de la Sección Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453, T. E. 51-5857, de lunes a sábado de 8 a 12 horas.
e.18|5-Nº L-4.463-v.30|5|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 126.323|60

Llámase a licitación pública para adquirir un campo de 2.000 hectáreas aproximadamente con un 50 % de tierra apta para todo destino, ubicado entre los 100 y 200 kilómetros de la Capital Federal y entre la zona comprendida entre la línea principal del F. D. F. Sarmiento a Santa Rosa hacia el Sud y el Río Paraná hacia el Norte, preferentemente en los partidos de Alberti, Baradero, Bartolomé Mitre, Bragado, Carmen de Areco, Chacabuco, Chivilcoy, Mercedes, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Pedro, Suipacha y Zárate, en la Provincia de Buenos Aires. — El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, todos los días hábiles, de 13.30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 16 de junio de 1961, a las 17 horas. Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — El Director de Administración.
e.17|5-Nº L. 4.447-v.29|5|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
"Hospital Nacional de Clínicas"
"Profesor Dr. Pedro Vella"
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 8.863 - H

Llámase a Licitación Pública para el día 16 (dieciséis) de Junio de 1961, a las 9 horas, para proveer a la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional de Clínicas de alcohol puro y desnaturalizado.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Córdoba, 16|5 de 1961.
e.23|5-Nº L-4.618-v.5|6|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la adquisición de muebles metálicos, con destino a oficinas de la Facultad.

Apertura de sobres: 12 de junio de 1961, a las 11 horas.

Pliego de condiciones e informes: División Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.
e.18|5-Nº L-4.467-v.30|5|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 653|61

Llámase a Licitación Pública número 66|61 para el día 12 del mes de junio de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. de dos tractores e implementos, con destino a los Inst. "Carlos Pellegrini", Pilar e Inst. "Juan J. O'Connor" Marcos Paz, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1961. — El Director de Administración.
e.18|5 Nº L. 4.484 v.30|5|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública número 230, para el día 22 de junio de 1961.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 230. Hora: 10,30. Provisión y colocación de 1.500 m2 de pisos de material plástico, similar al "Fleiplast" de 2 mm. de espesor aproximadamente, elemento destinado a los trabajos de reparaciones y adaptaciones varias en el edificio, sito en la Avenida F. Alcorta entre Ocampo y San Martín de Tours. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 375.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.
e.26|5 Nº L-4.660-v.7|6|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras
Licitación Pública Nº 15|61

Apertura: 19 junio 1961 a las 12 horas.

Por la provisión de un automóvil Pick-up Ford F. 100, Chevrolet o similar, 0 Km.

Informes y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.26|5-Nº L-4.661-v.7|6|61

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

13|VI|61. — Nº 76|61, a las 10.30, por alambrón de cobre electrolítico. — 27|VI|61. — Nº 71|61, a las 10.30, por elementos para estación de servicio y garaje de automotores. — 27|VI|61. — Nº 72|61, a las 10.45, por asesoramiento técnico económico tendiente a determinar los condiciones más favorables de explotación de la Planta de Engranajes de la Fábrica Militar Río Tercero. — 27|VI|61. — Nº 73|61, a las 11, por mangas filtrantes. Tejidos de nylon. — 27|VI|61; — Nº 74|61, a las 11.15, por asesoramiento para la reestructuración orgánico funcional en el aspecto industrial y la preparación y puesta en práctica de un plan científico de evaluación de tareas del personal de la Fábrica Militar Río Tercero. — 27|VI|61. — Nº 75|61, a las 11.30, por repuestos para motores Worthington. — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.19|5 Nº L.4.500 v.31|5|61

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 15|61, por la provisión de: 100.000 metros de mecha lenta impermeable bajo plástico.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de junio de 1961, a las 10.30 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" — Córdoba.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento (División Compras), Avda. Cabildo número 65, Buenos Aires.
e.22|5-Nº L-4.592-v.3|6|61

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Florito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 9|61, para el día 15 de junio de 1961, a las 11 horas, para la provisión de compuesto de polietileno resistente a la acción de la intemperie, para conductores eléctricos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Suministro y Compras, previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5 (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.
e.23|5-Nº L.4.632-v.5|6|61

Fábrica Militar de Acido Sulfúrico
Camino Perimetral Este, Y P F
Portón 1, Berisso

Llámase a Licitación Pública número 1|61, para el día 15 de junio de 1961, a las 10 horas por la provisión de caños de acero sin costura.

Por pliego de condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento de la fábrica mencionada o a la Oficina de Compras de la sede central. (Cabildo 65, Buenos Aires). — Valor del pliego m$n. 5. — El Director.
e.24|5-Nº L-4.640.v.6|6|61

Secretaría de Marina

Expediente D-2991 c.v|61

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 14 de junio de 1961, a las 10 horas, para contratar la reparación de la Patrullera "P.A.M.3". Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.18|5-Nº L-4.471-v.30|5|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 679-M, hasta el día 8 de junio de 1961, 16 horas. Provisión material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital. — Pliego: pesos 20.— m|n.
e.26|5-Nº L-4.663-v.29|5|61

Llámase a Licitación Pública Nº 678-M, hasta el día 14 de junio de 1961, 16 horas. Provisión hijuelas y zócalos de madera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego: $ 30.— m|n.
e.22|5-Nº L-4.594-v.3|6|61

SERVICIO DE OBRA SOCIAL

Cañería de hormigón armado o asbesto cemento, con destino a las obras de desagüe cloacal de Cipolletti (Río Negro). — Expediente 4258|1959, 5|6|61, a las 15 y 15. — Depósito de garantía $ 35.000 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Viedma (Río Negro).
e.11|5 Nº L.4.336 v.29|5|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública número 3.939 para la adquisición de herramientas varias para talleres, $ 338.894,50. — Presentación propuestas: 8 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|5-Nº L-4.664-v.29|5|61

Licitación Pública Nº 3.941 para la adquisición de repuestos para camión Fiat modelo 682 N. de existencia en plaza, fabricación local o de importación, $ 2.000.000.

Presentación propuestas: 19 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|5-Nº L-4.635-v.5|6|61

Licitación Pública Nº 3.938, para la adquisición de cubiertas y cámaras; pesos 625.000. Presentación propuestas: 15 de junio, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|5-Nº L-4.596-v.3|6|61

Licitación Pública número 3.940 para la adquisición de carpas de lona tipo usual, $ 1.400.000. — Presentación propuestas: 15 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|5-Nº L-4.597-v.3|6|61

Licitación Pública número 3.937, para la adquisición de dos calderas tipo horizontal, $ 900.000. — Presentación propuestas: 16 de junio, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|5-Nº L-4.598-v.3|6|61

LICITACION PUBLICA Nº 3.936

Licitación Pública Nº 3.936 para la adquisición de máquinas de calcular tipo Facit o similar $ 903.000. Presentación propuestas: 9 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|5 Nº L. 4.456 v.29|5|61

Licitación Pública de las obras Ruta 8, tramo San Martín - Campo de Mayo, secciones Km. 15,300 - Km. 19.300 y Km. 22,850 - Km. 26.650, $ 46.495.899.90. Presentación propuestas: 9 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.17|5 Nº L. 4.457 v.5|6|61

Licitación pública de las obras de Ruta 14, tramo Arroyo Parucho Verna — Empalme Ruta 18, secciones Km. 48.650 — Km. 55 620 y Km. 65,300 — Km. 72,000 y puente s|arroyo Seco; pesos 19.469.086,05. Presentación propuestas: 8 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.12|5-Nº L-4.356-v.30|5|61

Licitación pública de las obras de Ruta s|Nº, puente sobre el río Corcovado, tramo Corcovado — Población Carrenleufú; $ 1.188.813,50. Presentación propuestas: 7 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.12|5-Nº L-4.357-v.30|5|61

Licitación pública de las obras de Ruta 94, tramo Colonia Dora — Añatuya y puente sobre el río Salado; pesos 21.639.886,30. Presentación propuestas: 6 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.12|5-Nº L-4|358-v.30|5|61

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P|61
2º llamado

Nº 17-P|61, 29|6|61 a las 9.30. Por el arrendamiento de un local para taller mecánico.

Radio de ubicación: Gran Buenos Aires, incluída la Capital Federal. — Superficie cubierta aproximada: 4.000 m2, en una o más plantas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 12 a 18.30 horas.
e.26|5-Nº L-4.662-v.31|5|61

Licitación Pública Nº 51|061

Llámase a licitación pública para adquirir: "Alambre de cobre, cables y conductor forrado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de junio de 1961, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 8º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1961. — Dirección General de Administración.
e.22|5-Nº L-4.599-v.3|6|61

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|61 con apertura en Suministros Compras Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 26 de junio de 1961, a las 13 horas, para la adquisición de dos tractores diesel sobre neumáticos de aproximadamente 3.000 kgs. de capacidad, de tracción en el gancho. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la Dirección nombrada, de 12 a 19 horas.
e.26|5-Nº L.4.667-v.7|6|61

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 886|61

Por la adquisición de jamón crudo y cocido. — Apertura, el 8 de junio de 1961, a las 15 hs., en Paseo Colón 185, 1º piso, ofic. 108. — Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse

retirarse sin cargo, en la dirección indicada ... 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.26|5-Nº L.4.668-v.7|6|61

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes

Adquisición de calzados, borceguíes, cinturones, pistoleras, bandoleras, cadenas y pitos de seguridad para la Policía Ferroviaria. — Licitación Pública número 21|16. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material citado en el epígrafe, habiéndose fijado el día 9 de junio próximo, a las 14 horas, para la apertura de los sobres presentados, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, donde podrá ser consultado y|o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 30 el ejemplar, los días hábiles, de 13 a 18 horas.

e.19|5 Nº L.4.501 v.31|5|61

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio de 1961, a las 16 hs., para la venta de 5 grupos electrógenos "Ansaldo" Q - 265, 240 KW, 1.090 Amp. 420 V. C. C. usados, que pertenecieron a las M|N. Río de la Plata y Río Jachal.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, 9º piso, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicado precedentemente.

e.27|5-Nº L-4.675-v.8|6|61

ADQUISICION DE 357.700 JUEGOS DE SUPLEMENTOS CUNEIFORMES DE CUATRO PIEZAS, PARA ECLISAS DE RIEL

Licitación Pública Nº 22|61. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material mencionado en el epígrafe, habiéndose fijado el día 23 de junio próximo, a las 14 horas, para la apertura de los sobres presentados, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, donde podrá ser consultado y|o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 100.— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.17|5 Nº L. 4.458 v.29|5|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 2|6|61: Priv. 2.512, 15 hs.: Cerveza blanca y negra en envases de 1|3 y 2|3 lts.

Apertura 15|6|61: Púb. 786, 15 hs.: Tablas de madera quebracho blanco p| piso vagones.

Apertura 21|6|61: Púb. 784, 16 hs.. Enganches centrales a tornillo p|coches y vagones — general.

Retirar pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze 5º piso, Cap. Federal, días hábiles de 12.30 a 15.30 hs.

e.27|5-Nº L-4.685-v.31|5|61

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 2|6|61: Pub. 785, 14 horas, acero dulce perfil "U", "T", normal. — Apertura 6|6|61: Pub. 782, 14 horas, estopa de algodón, blanca y de color, vinsos. — Apertura 7|6|61: Pub. 787, 15 horas, cojinetes caja de ejes p|vag. 30 Tdas. — Retirar pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.24|5-Nº L-4.642.v.30|5|61

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 1375. Apertura: 5|6|61. 16 hs. Chapas uso común, de acero, acanaladas. Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs., en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Div. Adquisiciones, Av. Maipú 1302, 4º piso, of. 424, en Rosario Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 horas.

e.27|5-Nº L-4.677-v.2|6|61

Licitación Pública número 1388. — Apertura 16|6|61 a las 16 horas. Venta del producto del raleo de plantaciones de eucaliptus en varias estaciones. Consulta y pliegos: Maipú 1302, ofc. 414. Bs. As., y en ofc. Jefe de Distritos en estaciones: Pergamino, Rosario, Venado Tuerto, Río Cuarto, Cañada de Gómez, Galvez y Tucumán. — Costo documentación: $ 50.— m|n.

e.26|5-Nº L-4.665-v.31|5|61

Licitación Pública número 1385. Proyecto, suministro, montaje y puesta en marcha de sistema tratamiento de agua para calderas, en Central Termoeléctrica Canal San Fernando. — Apertura: 23|6|61, 16,00 horas. — Condiciones y pliegos: Maipú 1302, 4º piso, of. 424, Capital. Doc. $ 100.

e.22|5-Nº L-4.603-v.3|6|61

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 813: boletos de pasajeros, en blanco, confeccionados en cartón "Bilucido", que debía realizarse para las 15 horas del 26|5|61, ha sido prorrogada para las 15 horas del 15 de junio de 1961.

e.23|5-Nº L-4.636-v.29|5|61

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública 0.61|10. Día 21 de junio de 1961, a las 14 horas. Estación Once de Septiembre: Mejoras y modificaciones en edificios, andenes y vías. Edificio para equipajes, talleres y depósitos.

Presupuesto oficial $ 19.663.243 m|n. Pliegos $ 1.0000 m|n.

e.27|5-Nº L-4.676-v.8|6|61

(DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS)
Expediente M.61|104

Se llama a licitación pública para la provisión de: lonas de algodón.

Apertura: 7|6|61, 14 horas. — (Precio del pliego con especificaciones (2): $ 20 m|n. — Precio del pliego de condiciones generales: $. 5 m|n. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.26|5-Nº L.4.666-v.31|5|61

Llámase a licitación pública 0.61|9. Día 6 de junio de 1961, a las 14 horas. Ramal Haedo - Mármol: Vía general Nº 2. Ramal Bragado - Colonia Alvear: Km. 209 a 236. Soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico.

Presupuesto oficial: $ 8.031.400 m|n. Pliegos: $ 300.— m|n. — Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.18|5-Nº L-4.475v.30|5|61

Se llama a licitación pública para la provisión de: Cilindros para freno a vacío. — Expediente M.61|99, apertura: 29|6|61, 14 horas.

(Precio del pliego: $ 10 moneda nacional.

Precio de los dibujos (4), $ 5.— m|nacional, cada una.

Precio del pliego de condiciones generales: $ 5.— m|n.).

e.22|5-Nº L-4.602-v.3|6|61

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Elásticos de acero.

Expediente M.61|98 - apertura: 2|6|61, 14 horas. (Precio del Pliego con especificación: 20.— m|nacional. — Precio de los Dibujos (7): $ 5.— m|nacional, cada uno. — Precio del Pliego de Condiciones Generales: $ 5.— m/nacional).

Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973. Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.17|5 Nº L. 4.459 v.29|5|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Exptes. Nº 212.160|61 c|a. 212.156|61

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 13 de junio de 1961, a las 16.30 horas, para la adquisición de muebles de madera y metálicos, ventiladores, estufas a gas de kerosene, lámparas de escritorio y máquinas de calcular eléctricas, con destino a Delegaciones Regionales de este Instituto. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 5º piso. Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. —

e.19|5 Nº L.4.503 v.31|5|61

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 20|61, para el día 29 de junio de 1961, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición de elementos de limpieza y desinfección, con destino al Departamento Abastecimientos (División Economato).

Apertura y lectura de las propuestas, el 29 de junio de 1961, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.27|5-Nº L-4.678-v.8|6|61

Licitación Pública Nº 23|61, para el día 22 de junio de 1961, a las 17 horas. — Objeto: Adquisición de algodón hidrófilo para stock del Departamento Asistencia Sanitaria (División Droguería).

Apertura y lectura de las propuestas el 22 de junio, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.17|5 Nº L. 4.461 v.29|5|61

Licitación Pública Nº 22|61, para el día 30 de junio de 1961, a las 17 horas.

Objeto: Por la reparación de techos, construcción de un depósito subterráneo y trabajos complementarios para el aprovechamiento de aguas pluviales, en el Policlínico Ferroviario Añatuya, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 900.000.— (novecientos mil pesos moneda nacional).

Apertura y lectura de las propuestas el 30 de junio, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.12|5-Nº L-4.365-v.30|5|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 14.892|61

Llámase a Licitación Pública Nº 137|61, para el día 5 del mes de junio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: bobinas de hilo y botones.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.26|5-Nº L.4.670-v.29|5|61

POLICLINICO DE LANUS
Expediente Nº 15.697|61

Llámase a Licitación Pública Nº 138|61, para el día 5 del mes de junio de 1961, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Lanús, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: servicio limpieza de ambientes, puertas, ventanas, escaleras y artef. eléctricos.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1961. El Director Gral. de Administración.

e.26|5-Nº L.4.669-v.29|5|61

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 18.570|61

Llámase a Licitación Pública Nº 135|61, para el día 12 del mes de junio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 5º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de leche en polvo y derivados.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.18|5-Nº L-4.478-v.30|5|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8.442|61

Llámase a Licitación Pública número 131|61, para el día 9 del mes de junio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (p/Sec. Materiales) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: adq. de elementos varios (cal, cemento, cañas, lámparas, bulones, maderas varias, etc., etc.).

Buenos Aires, mayo 17 de 1961.

e.17|5 Nº L. 4.460 v.29|5|61

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION PARA TALLERES GRAFICOS
Expediente Nº 21.608/61

Llámase a Licitación Pública número 143/61, para el día 14 del mes de junio de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción para Talleres Gráficos y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a papeles, sobres bolsa y cartón. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1961. — El Director General de Administración.

e.22|5-Nº L-4.607-v.3|6|61

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS GENERAL MANUEL BELGRANO
Villa Zagala
Expediente Nº 17.014/61

Llámase a Licitación Pública número 139/61, para el día 14 del mes de junio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", Villa Zagala" y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adquisición de carne y derivados. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1961. — El Director General de Administración.

e.22|5-Nº L-4.606-v.3|6|61

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Ministerio de Economía

Llámase a Licitación Pública Nº 9|61, para el día 5 del mes de julio del año 1961, a la hora 16 para la provisión, montaje y puesta de funcionamiento de las usinas termoeléctricas en las ciudades Neuquén y Zapala, en la Provincia del Neuquén, cuyos presupuestos oficiales ascienden a:

Usina "Neuquén" (Variante II), 90.580.000 m$n.

Usina "Neuquén" (Variante IIA), 123.610.000 m$n.

Usina "Zapala", 93.800.000 m$n.

La documentación puede ser consultada y adquirida en las oficinas del Ministerio de Economía, calle Presidente Roca 341 en la ciudad de Neuquén. — Cada proponente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de 5.000.— m$n. En Capital Federal puede adquirirse en la Casa del Neuquén, calle Callao Nº 322. Las propuestas deberán ser presentadas por los proponentes en las oficinas citadas y se recibirán hasta el día y la hora establecidos en el primer párrafo, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Ministro de Economía de la Provincia del Neuquén, con la siguiente indicación:

"Licitación Pública Nº 9|61, para el día 5 del mes de julio del año 1961, apertura a la hora 16 para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las usinas termoeléctricas, en las ciudades de Neuquén y Zapala, en la Provincia del Neuquén".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas del Ministerio de Economía en Neuquén, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto. Clemente Ordóñez, Ministro de Economía. — Raúl Ambort, Ingeniero Civil, Director Obras Públicas.

e.26|5-Nº L.4.671-v.2|6 61

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACION. DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 17/61, para el día 16 de junio de 1961 a las 16 horas con el objeto de contratar la adquisición una (1) topadora y una (1) cargadora frontal destinada a la Municipalidad de Ushuaia. Presupuesto oficial: dos millones de pesos moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación ofertas: Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 16 de junio de 1961, a las 16 horas. La documentación podrá ser retirada por carta expreso vía aérea o personalmente en la Contaduría General de la Gobernación previo pago de m$n. 100.— en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.22|5-Nº L-4.608-v.9|6|61

Llámase a Licitación Pública número 18/61, para el día 16 de junio de 1961, a las 16.30 horas con el objeto de contratar la adquisición de una pick-up de media tonelada destinada a Municipalidad de Ushuaia. Presupuesto oficial: trescientos mil pesos moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación ofertas: Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 16 de junio de 1961, a las 16.30 horas. La documentación podrá ser retirada por carta expreso vía aérea o personalmente en la Contaduría General de la Gobernación previo pago de m$n. 50.— en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.22|5-Nº L-4.609-v.3|6|61